

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

CONTRATO N°. 4600105347 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 30/06/2026

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

CONTRATISTA: Empresa Social del Estado METROSALUD - E.S.E. METROSALUD

NIT: 800.058.016-1

REPRESENTANTE LEGAL: Adriana María Velásquez Arango

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 43.568.912

OBJETO: Contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y lactantes, niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años.

VALOR INICIAL: Setenta y un mil ochocientos cincuenta y siete millones novecientos veintitrés mil setecientos cuarenta y ocho pesos M.L. (\$71.857.923.748) excluido IVA.

ADICIONES:

ADICIÓN 1: Cuatro mil trescientos siete millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos M.L. (\$4.307.583.885) excluido IVA

ADICIÓN 2: Ocho mil cuarenta y cuatro millones doscientos veinticinco mil seiscientos veintidós pesos M.L. (\$8.044.225.622) excluido IVA

ADICIÓN 3: Veintitrés mil trescientos ochenta y ocho millones ciento sesenta y un mil setecientos ochenta y cuatro pesos M.L. (\$23.388.161.784) excluido IVA.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

VALOR MÁS ADICIONES: Ciento siete mil quinientos noventa y siete millones ochocientos noventa y cinco mil treinta y nueve pesos M.L. (\$107.597.895.039) excluido IVA

DURACIÓN INICIAL: La ejecución de este contrato será de quinientos dieciocho (518) días calendario.

AMPLIACIONES: A la fecha de ejecución del contrato no se han presentado ampliaciones a la vigencia del contrato.

SUSPENSIONES: A la fecha no se han presentado suspensiones en la ejecución del contrato.

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: No aplica

FECHA DE INICIO: 01 de agosto de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato N°. 4600105347 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión al contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto: Contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años.

Alcance del Objeto: La ejecución contractual se enmarca en un modelo de intervención integral y transversal concebido para responder a las necesidades prioritarias de protección, desarrollo infantil y acompañamiento de niñas y niños desde la gestación y hasta los cinco (5) años, junto con mujeres gestantes y en período de lactancia, bajo un enfoque que garantice continuidad y adaptabilidad a las particularidades de los territorios y comunidades donde se implementa.

Se sustenta en un modelo de atención integral orientado a responder de forma oportuna y efectiva a las necesidades prioritarias de protección, desarrollo infantil temprano y acompañamiento a mujeres gestantes y en período de lactancia, reconociendo que la garantía del bienestar depende de la incidencia directa sobre los determinantes sociales de la salud, tal como lo establece la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En coherencia con ello, esta estrategia combina componentes técnicos, operativos y comunitarios para prevenir riesgos, promover factores de protección y reducir inequidades estructurales que afectan el desarrollo infantil y la calidad de vida de las familias más vulnerables.

Para lograrlo, se articulan acciones de fortalecimiento de capacidades familiares y parentales —que consolidan entornos protectores y prácticas de cuidado corresponsable— con intervenciones de atención diferencial que permitan detectar tempranamente alteraciones en el desarrollo o condiciones de discapacidad, activando rutas, evaluaciones funcionales y acompañamientos ajustados a cada caso.

De manera complementaria, la operación incorpora procesos de movilización social, que dinamizan redes comunitarias, articulan actores estratégicos y promueven la corresponsabilidad colectiva en la garantía de derechos de la primera infancia. Estas acciones se fortalecen mediante estrategias de promoción y prevención con enfoque metodológico basado en el arte, la cultura y los lenguajes expresivos, como un mecanismo innovador para generar experiencias significativas de aprendizaje, estimulación y construcción de vínculos afectivos dentro de cada comunidad.

La prestación del servicio prioriza intervenciones preventivas y de promoción. Esto implica que cada fase del proceso —desde la caracterización inicial hasta el seguimiento continuo— se oriente a identificar factores de riesgo, fortalecer prácticas saludables,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín 185 años de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

fomentar la seguridad alimentaria, incentivar estilos de vida protectores y habilitar a las familias para ejercer su rol protagónico en el cuidado y la crianza, a través de la ejecución de actividades transversales.

El enfoque de determinantes de la salud se operacionaliza a través de la articulación de metodologías comunitarias, visitas en el hogar, encuentros grupales, orientación personalizada, asesorías y laboratorios creativos, que integran saberes locales, conocimiento técnico y participación activa de agentes educativos, cuidadores y profesionales. Así se asegura que las acciones de promoción y prevención se mantengan contextualizadas, flexibles y pertinentes a la realidad de cada territorio y núcleo familiar.

Implica, además, la organización estructurada de equipos interdisciplinarios con competencias en desarrollo infantil, nutrición comunitaria, promoción y prevención, pedagogía, y movilización social, quienes garantizan que la estrategia se traduzca en resultados tangibles para la población priorizada.

La operación se soporta además en recursos operativos, herramientas de seguimiento y sistemas de información que permiten evidenciar la trazabilidad de cada intervención y medir su impacto sobre la trayectoria de atención integral.

En síntesis, este contrato trasciende la provisión puntual de servicios para consolidarse como una estrategia transversal de fortalecimiento de capacidades comunitarias, que combina prevención, promoción, gestión social y metodologías creativas para incidir de forma positiva y sostenible sobre los determinantes de la salud, contribuyendo a construir comunidades protectoras que garanticen entornos seguros, nutritivos y estimulantes para la primera infancia.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 01 de agosto de 2025 se dio inicio al contrato entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Empresa Social del Estado METROSALUD, con el objeto de prestar servicios para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años, en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Durante el periodo informado, la E.S.E METROSALUD ejecutó las actividades requeridas para la prestación del servicio durante la vigencia de abril de 2026, que se enmarcaron en la fase de prestación del servicio, conforme a las orientaciones técnicas para la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Saludo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

atención integral de la atención de la modalidad familiar, así como a las estrategias de Buen Comienzo sin Barreras y Movilización Social.

1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de abril de 2026, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, así como a través de visitas en sitio realizadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para la prestación del servicio.

El contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, así como las mujeres gestantes y en período de lactancia, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES GENERALES		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
1. Realizar las acciones respectivas para lograr la mayor cobertura de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad	CUMPLE	La entidad dio cumplimiento a la obligación y posterior a la subsanación, tras presentar documentos organizados por comuna en los cuales se evidencian las jornadas estratégicas de búsqueda activa desarrolladas durante el período informado. En dichos soportes se describen las

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Secretaría de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	acciones implementadas para ampliar la cobertura del servicio y garantizar el acceso a la atención integral de la población potencialmente beneficiaria, priorizando zonas de alto flujo peatonal, espacios de encuentro comunitario y recorridos en las áreas de influencia de cada sector. Los documentos presentados detallan las estrategias de difusión y movilización empleadas, entre ellas la distribución de material gráfico y tarjetas digitales informativas (E-cards) en establecimientos comerciales y puntos estratégicos, así como la orientación directa a familias con niñas, niños y gestantes que cumplieran con los criterios de vinculación al programa. La supervisión revisó la documentación aportada, verificando la descripción de las acciones ejecutadas, los sectores intervenidos, las estrategias de difusión implementadas y la coherencia de las acciones reportadas con el objetivo de fortalecimiento de cobertura. Asimismo, se solicitó a la entidad complementar la información correspondiente a la Comuna 4 – Aranjuez mediante la presentación del acta que soportara las estrategias de movilización por cobertura desarrolladas en dicho territorio, toda vez que para el período informado aún se registraban cupos disponibles en sus sedes de atención, situación que requería evidenciar las acciones adelantadas para promover el ingreso de nuevos beneficiarios.
---	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Fuente de verificación: Movilización por cobertura Encuentros educativos constatación de residencia Obligación 1 (subsanción) Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 01- GENERAL 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 01
2. Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el desarrollo del objeto contractual. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas, la	CUMPLE	Durante el mes de abril de 2026, el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud remitió a la supervisión una matriz consolidada en la que se relaciona nominalmente el talento humano adscrito a la ejecución del contrato, identificando para cada integrante del equipo el nombre, rol o cargo desempeñado, perfil profesional o técnico, tipo de vinculación y periodo de ejecución. A partir de la revisión de dicha matriz se evidenció que, a la fecha del informe, se encuentran quinientos veintitrés (523) perfiles activos, distribuidos entre los diferentes componentes de la operación, comprendidos en los equipos de coordinación, apoyo administrativo y financiero, profesionales de apoyo,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

normativa vigente y el anexo de perfiles y funciones.	equipos de atención a familias, equipo de movilización social y el componente Buen Comienzo sin Barreras. Se pudo observar también las siguientes novedades en el componente de gestión del talento humano: Licencias de maternidad • Sorany Manuela Chica Ocampo, Agente Educativo(a) Nutricionista Dietista, con licencia de maternidad del 13 de marzo de 2026 al 16 de julio de 2026. • Nora Isabel Londoño Muñoz, Agente Educativo(a) Nutricionista Dietista, con licencia de maternidad del 6 de abril de 2026 al 9 de agosto de 2026. Incapacidades • Catalina Molina Gómez, Agente Educativo(a) Docente, con incapacidad del 24 de abril de 2026 al 23 de mayo de 2026. • Estefanía Peña Preciado, Agente Educativo(a) Nutricionista Dietista, con incapacidad del 4 de marzo de 2026 al 2 de abril de 2026. • Astrid Carolina Ciro Cortés, Agente Educativo(a) Nutricionista Dietista, con incapacidad del 11 de abril de 2026 al 25 de abril de 2026. Frente a las novedades reportadas, la supervisión verificó que el contratista
--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		adoptó las medidas necesarias para garantizar la continuidad operativa de los servicios y el cumplimiento de las actividades contractuales. Respecto de las licencias de maternidad, se evidenció la implementación de mecanismos de cobertura de las funciones asignadas a los perfiles ausentes, garantizando la continuidad de la atención y el acompañamiento a las familias participantes. De igual forma, en relación con las incapacidades reportadas, se constató que estas correspondieron a situaciones de carácter temporal que no generaron afectaciones en la prestación del servicio, toda vez que las actividades fueron asumidas mediante procesos de redistribución y coordinación interna de los equipos de trabajo. La supervisión avanzó en la revisión de la documentación requerida y cargada por la E.S.E. Metrosalud en el módulo de talento humano del Sistema de Información Buen Comienzo – SIBC, como las hojas de vida, soportes de formación académica, experiencia profesional y demás requisitos exigidos, conforme a lo dispuesto en el Anexo 4. Perfiles y Funciones y en las orientaciones técnicas de la modalidad familiar, con el fin de verificar la correspondencia entre el perfil requerido para cada rol y la idoneidad del talento humano contratado para el desarrollo de las funciones asignadas dentro de la operación.
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	De igual manera, se constató que la vinculación del talento humano se realiza mediante contratos de prestación de servicios, configurándose una relación de naturaleza civil entre los profesionales vinculados y el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud, verificándose igualmente que los mismos acreditan el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los honorarios pactados en los respectivos contratos suscritos. En virtud de lo anterior, y una vez revisada la documentación allegada, la supervisión evidencia que durante el periodo evaluado el contratista ha dispuesto y mantenido el talento humano requerido para el desarrollo de las actividades del contrato, garantizando la continuidad de la operación mediante la disponibilidad de quinientos veintitrés (523) perfiles activos, así como la correspondencia entre los perfiles exigidos, las funciones asignadas y la operación efectiva de los equipos de trabajo vinculados a la ejecución contractual. Fuente de verificación: MATRIZ_CONTRATISTAS_BC_ ABRIL Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 02- GENERAL
3. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el contratista tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o cualquiera de sus dependencias.	CUMPLE	Durante el periodo objeto de supervisión correspondiente al mes de abril de 2026, el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud remitió a la supervisión la relación de pagos efectuados al talento humano vinculado a la ejecución contractual, allegando como soporte las cuentas de cobro presentadas por cada uno de los contratistas, los comprobantes de pago de honorarios, las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los respectivos soportes de transferencia y egreso bancario asociados a los desembolsos realizados. La documentación aportada permitió verificar la correspondencia entre los perfiles relacionados en la matriz de contratistas, los honorarios pactados, la identificación contractual, los pagos efectuados y los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral, evidenciándose igualmente la trazabilidad de los recursos girados mediante la validación de los registros bancarios y la base consolidada de cuentas de los beneficiarios. Con fundamento en la revisión efectuada, la supervisión evidenció que durante el periodo evaluado el contratista acreditó el pago oportuno de los honorarios al talento humano vinculado a la operación, así como el

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		cumplimiento de las obligaciones asociadas a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte de los contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios de naturaleza civil. En ese sentido, se deja constancia de que la relación contractual se configura exclusivamente entre los profesionales vinculados y el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud, sin que exista vínculo laboral o contractual alguno entre dicho personal y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín o la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Fuente de verificación: CUENTAS DE COBRO SEGURIDAD SOCIAL SOPORTES PAGO HONORARIOS OBLIGACIÓN 03 (SUBSANACION) Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/ OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA /OBLIGACIÓN 03- GENERAL
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Planeación, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 03
4. Elaborar y remitir el plan operativo, el plan de trabajo y demás planes requeridos para aprobación de la supervisión, permitiendo medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando la manera de administrar y operar cada uno de los componentes descritos en los estudios previos.	CUMPLE	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la elaboración y remisión del plan operativo, plan de trabajo y demás instrumentos requeridos para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600105347 de 2025, la E.S.E. Metrosalud presentó ante la supervisión el documento denominado "Programa Buen Comienzo, Modalidad Familiar, Plan Operativo E.S.E. Metrosalud", correspondiente al mes de abril de 2026, el cual contiene la estructuración integral de la operación técnica, administrativa, financiera y territorial del contrato. La supervisión verificó que el plan operativo presentado incorpora la totalidad de obligaciones contractuales distribuidas en componentes generales, técnicos, administrativos, financieros, de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo realizar seguimiento y control mediante indicadores cuantificables, metas programadas y mecanismos de reporte.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Dentro de las cifras más representativas incluidas en el instrumento de planeación presentado por el contratista, se destacan las siguientes: • Planeación para la atención de veintitrés mil (23.000) participantes en la modalidad familiar, reportando para el periodo una cobertura efectiva de veintidós mil seiscientos siete (22.607) participantes matriculados, equivalente al noventa y ocho por ciento (98%) de cumplimiento. • Proyección y organización operativa de un equipo de quinientos veintiséis (526) integrantes de talento humano, alcanzando una vinculación equivalente al cien por ciento (100%) de la relación técnica definida para la operación. • Estructuración de la operación en ciento treinta y dos (132) sedes habilitadas para la prestación del servicio. • Programación de dieciséis mil trescientas veintidós (16.322) escalas parentales y dieciséis mil trescientos veintidós (16.322) planes de acompañamiento familiar. • Planeación de veinte mil trescientas quince (20.315) aplicaciones de la Escala Latinoamericana y Caribeña de
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Seguridad Alimentaria – ELCSA. • Proyección de seis mil setecientos sesenta y un (6.761) registros de tamizaje antropométrico en el Sistema de Información Buen Comienzo y diez mil cuatrocientos treinta (10.430) registros de medición de perímetro braquial. • Organización de ciento veintiséis (126) registros fotográficos y ciento veintiséis (126) planillas de entrega de paquetes alimentarios por sede y momento de atención. • Programación de seiscientos sesenta y siete (667) estrategias de tránsito armónico y seiscientos sesenta y siete (667) acciones de conexión familiar en el marco del proyecto estratégico Buen Comienzo 365. • Definición de treinta (30) acciones de movilización social asociadas al proyecto Buen Comienzo 365 y noventa y seis (96) acciones de movilización social en las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín. • Planeación de veintiuna (21) mesas comunales y corregimentales de primera infancia. • Programación de seiscientos sesenta y siete (667) proyecciones pedagógicas y
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		trescientas cincuenta y ocho (358) acciones de revisitación y reflexión de experiencias. • Planeación de sesenta (60) encuentros orientados al fortalecimiento de capacidades para la atención de niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo. • Proyección de ciento sesenta y un (161) evaluaciones funcionales, ciento sesenta y siete (167) devoluciones de resultados y doscientos quince (215) seguimientos a niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo. • Definición de mil ochocientos setenta y siete (1.877) registros de seguimiento al desarrollo de niñas y niños en el Sistema de Información Buen Comienzo. Asimismo, se evidenció que el documento define indicadores de seguimiento para cada obligación contractual, incluyendo metas asociadas a protección integral, activación de rutas de atención, gestión documental, aseguramiento en salud, seguimiento nutricional, articulación interinstitucional, gestión ambiental, operación logística, movilización social y administración financiera, permitiendo a la supervisión verificar el cumplimiento permanente de la ejecución contractual.
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Dentro de la documentación revisada se identifican, entre otros, los siguientes anexos operativos: • Cronograma abril – Buen Comienzo Sin Barreras. • Cronograma abril – Encuentros educativos. • Cronograma abril – Movilización social. • Cronograma abril – Entrega de paquetes alimentarios. Los documentos aportados contienen programación detallada de actividades, distribución territorial, puntos de atención y entrega, horarios de ejecución, responsables operativos y articulación logística para el desarrollo de las acciones contempladas en el marco contractual. De manera específica, se evidenció que los cronogramas incluyen la planeación diaria y semanal de actividades, identificación de comunas, corregimientos y sectores priorizados, definición de sedes de atención y puntos satélite de operación, programación horaria para la ejecución de actividades y logística de atención, identificación de gestores familiares y responsables operativos, organización territorial de rutas y desplazamientos, distribución operativa para la entrega de paquetes alimentarios y desarrollo de acciones comunitarias, así como la
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		articulación de estrategias de movilización y encuentros territoriales. En el componente de paquetes alimentarios, particularmente, se evidenció una planeación detallada por jornadas, con especificación de puntos de entrega, direcciones de atención, horarios de llegada y entrega, cobertura territorial por comunas y corregimientos, relación de sedes de remisión y asignación de responsables operativos. Asimismo, los cronogramas permiten verificar mecanismos de seguimiento y control de la operación, toda vez que estructuran la ejecución por fechas, territorios y componentes, facilitando la trazabilidad de las actividades y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la supervisión. La supervisión constató que el contratista estructuró mecanismos de control y reporte para cada componente operativo, incluyendo cronogramas, soportes documentales, evidencias físicas y digitales, registros en sistemas de información y esquemas de seguimiento territorial, garantizando trazabilidad sobre las actividades desarrolladas en ejecución del contrato. Con fundamento en la revisión efectuada, la supervisión concluye que la obligación contractual fue cumplida satisfactoriamente, toda vez que el
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alicia de Medellín Alcalde Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		contratista elaboró y remitió oportunamente el plan operativo y los instrumentos requeridos para la administración y operación integral de la modalidad familiar, permitiendo medir, verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el mes de abril de 2026. Fuente de verificación: POA ABRIL POA ESE METROSALUD- ABRIL CONTRATO 4600105347 CRONOGRAMA ABRIL BC SIN BARRERAS CRONOGRAMA ABRIL ENCUENTROS CRONOGRAMA ABRIL MOVILIZACIÓN SOCIAL CRONOGRAMA ABRIL PQTS ALIMENTARIOS Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 04- GENERAL
5. Presentar a la UAEBC, supervisión los informes técnicos y financieros de	CUMPLE	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

avance que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados, con soportes debidamente organizados, físicos y digitales. Elaborar y presentar informe final del contrato, consolidando actividades, estrategias, logros, dificultades y evidencias.	presentación de informes técnicos y financieros de avance, la E.S.E. Metrosalud remitió a la supervisión el informe técnico correspondiente al primer cuatrimestre de 2026 (enero – abril) de la Modalidad Familiar del Programa Buen Comienzo, acompañado de los soportes documentales requeridos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4600105347 de 2025. La supervisión verificó que el informe presentado contiene información técnica consolidada sobre cobertura, permanencia, atenciones, gestión de PQRSDF, articulaciones interinstitucionales, indicadores de resultados, gestión de la atención, seguridad alimentaria y nutricional, promoción de la lactancia materna, así como los principales logros y retos identificados durante el periodo evaluado, permitiendo realizar seguimiento integral a la ejecución contractual. En relación con la cobertura, el informe reporta un crecimiento progresivo de participantes matriculados durante el cuatrimestre, pasando de 18.626 participantes en enero a 22.607 participantes en abril, alcanzando un cumplimiento del 98% frente a la meta contractual de 23.000 cupos. Asimismo, se evidenció una permanencia general del 94%.
---	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldia de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	correspondiente a 25.897 participantes que permanecieron activos frente a una cobertura acumulada de 27.852 participantes, reflejando adecuados niveles de adherencia a los procesos de atención integral. Respecto a las atenciones realizadas, se reportaron 19.516 atenciones efectivas correspondientes al 86% de las 22.607 atenciones programadas para los diferentes ciclos de atención, incluyendo gestantes, madres lactantes, niñas y niños, mediante encuentros grupales, encuentros familiares, asesorías y demás estrategias pedagógicas contempladas en la modalidad. Frente a la gestión de PQRSDF, la supervisión verificó la recepción y atención de 24 solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones durante el periodo evaluado, alcanzando un cumplimiento del 100% en la gestión y respuesta de los requerimientos presentados por las familias usuarias. Del análisis realizado se identificó que la mayor recurrencia estuvo asociada a temas de alimentación y nutrición, especialmente relacionados con jornadas de entrega de paquetes alimentarios, así como situaciones vinculadas al talento humano, infraestructura, proceso pedagógico y orientación a las familias. El informe evidencia la implementación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento logístico de las jornadas
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		de entrega, la atención humanizada y el seguimiento integral a las solicitudes recibidas. En materia de articulación interinstitucional, la supervisión constató la participación activa de la Modalidad Familiar en diferentes espacios de coordinación y trabajo conjunto con entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, entre las cuales se destacan el Staff de Regularización para población migrante, la Mesa Perinatal de Medellín, el Programa Nacer, la Secretaría de Salud de Medellín, la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Integrate, Familias Medellín, el área de Aseguramiento de la Alcaldía de Medellín, la IPS Creciendo con Cariño y la Fundación Éxito, entre otras. Estas articulaciones permitieron fortalecer procesos de garantía de derechos, acceso a servicios de salud, regularización migratoria, protección integral y acompañamiento psicosocial de las familias participantes. Respecto a los indicadores de resultados, se evidenció que de 1.443 niñas y niños identificados como potenciales para transitar a otras modalidades o servicios de atención, 840 realizaron efectivamente el proceso de transición, alcanzando un cumplimiento del 58%. El informe señala que los casos no transitados obedecen principalmente a traslados
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		de residencia, vinculación a servicios privados y dificultades de contacto con las familias. En cuanto a la gestión de la atención, se verificó la realización de 9.246 encuentros educativos grupales, 21.181 encuentros educativos familiares, 752 asesorías y 6 encuentros correspondientes a la estrategia Camino a la Felicidad, desarrollados en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito de Medellín. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de competencias parentales, promoción del desarrollo infantil, acompañamiento familiar, fortalecimiento de vínculos afectivos, promoción de hábitos saludables, lactancia materna, salud oral, actividad física y apropiación del territorio. La supervisión evidenció igualmente importantes avances en el componente de alimentación y nutrición, mediante la entrega de 56.834 paquetes alimentarios durante el periodo evaluado, distribuidos entre gestantes, madres lactantes, niños menores y niños mayores. El informe reporta un incremento progresivo en las entregas mensuales y destaca la ampliación de la estrategia BC365 a todo el Distrito de Medellín a partir del mes de abril de 2026, mediante la implementación de un paquete alimentario unificado con alimentos de alto valor nutricional para todos los grupos poblacionales atendidos.
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Frente al componente de promoción de la lactancia materna, se realizó seguimiento a 11.820 niños menores de dos años, evidenciando que 8.424 participantes reciben actualmente leche materna. Asimismo, se reportó que el 71% de los niños alcanzaron o tienen potencial de alcanzar la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad, resultado que evidencia avances en las estrategias educativas y de acompañamiento desarrolladas por la modalidad. Dentro de los principales logros reportados durante el cuatrimestre se destacan el cumplimiento del 98% de cobertura, el desarrollo de 490 encuentros grupales y 1.142 atenciones individuales lideradas por profesionales Doulas, la realización de 243 laboratorios experienciales, la ejecución de 149 jornadas de salud oral con entrega de 1.180 kits de higiene y fluorización de 238 participantes, la vacunación de 246 personas en articulación con la Secretaría de Salud, la formación de 80 agentes educativos en la estrategia AIEPI, la habilitación de las sedes propias Estación Ferrocarril El Bosque y San José La Cima, la ampliación de la estrategia BC365 a todo el Distrito y la renovación del 100% de los equipos antropométricos utilizados para la valoración nutricional. De igual manera, el informe identifica retos relacionados con el fortalecimiento de la permanencia de las familias, la cualificación continua de
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	los agentes educativos, el fortalecimiento de los planes de acompañamiento familiar, la promoción de la lactancia materna, el incremento de la participación en jornadas de seguimiento nutricional, la ampliación de las jornadas de vacunación y el fortalecimiento de las estrategias de acceso efectivo a servicios de salud y garantía de derechos. La supervisión verificó que el informe técnico fue presentado con los soportes documentales correspondientes, registros estadísticos, análisis de resultados, evidencias de las actividades desarrolladas y consolidación de indicadores, permitiendo realizar seguimiento técnico, administrativo y operativo al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con fundamento en la revisión efectuada, la supervisión concluye que el contratista dio cumplimiento satisfactorio a la obligación contractual relacionada con la presentación de informes técnicos y financieros de avance, evidenciando ejecución efectiva de actividades, avances significativos en cobertura, permanencia, atención integral, articulación interinstitucional y fortalecimiento de los procesos de acompañamiento a las familias, así como una adecuada organización de los soportes físicos y digitales
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		requeridos para el control y seguimiento contractual. Fuente de verificación: INFORME CUATRIMESTRAL MODALIDAD FAMILIAR_CORTE ABRIL Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/ OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 05- GENERAL
6. Participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, asistiendo a las reuniones y espacios de cualificación convocados por la UAEBC, las cuales fueron: Revisión tamizajes nutricionales, 8 de abril. Encuentro diferencial – ámbito hospitalario, 9 de abril. Atención ámbito hospitalario, 21 de abril. Inducción Talento Humano – Modalidad Familiar, 30 de abril. Esto se respalda mediante actas de reunión y listados de asistencia. Posterior a la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Depto. de Cultura, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		allegó un oficio mediante el cual realizó aclaración relacionada con el acta de reunión con Fundalectura, indicando que no corresponde a una reunión en la que participó la entidad. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 06 – GENERAL OBLIGACIÓN 06 – SUBSANACIÓN Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL /OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 06-GENERAL. 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 06.
7. Suministrar respuesta oportuna a observaciones o requerimientos de la supervisión y antes de control, adoptando e implementando recomendaciones y planes de mejoramiento.	CUMPLE	Durante el periodo objeto de seguimiento, la supervisión evidenció que el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud atendió los requerimientos, observaciones y solicitudes de información formuladas por la supervisión y demás instancias de seguimiento y control, remitiendo las respuestas y soportes correspondientes dentro de los términos requeridos para el ejercicio de verificación contractual. Así mismo, se constató la disposición del contratista para atender las recomendaciones formuladas en el marco del seguimiento técnico,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	administrativo, financiero y operativo del contrato, adelantando las acciones de ajuste, mejora y fortalecimiento requeridas para garantizar la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales y la continuidad de la operación. De igual forma, la supervisión verificó que el contratista mantiene mecanismos de seguimiento y articulación orientados a la implementación de acciones correctivas y oportunidades de mejora derivadas de observaciones efectuadas durante el desarrollo contractual, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, operativos y administrativos aplicables a la ejecución del contrato. COMPONENTE JURÍDICO Durante el mes de abril de 2026, el contratista dio cumplimiento a la obligación relacionada con el suministro oportuno de respuestas a observaciones o requerimientos formulados por la supervisión y los entes de control, mediante la atención de un (1) requerimiento formal recibido por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), identificado con radicado No. 202631300000050731. El requerimiento correspondió a una solicitud de intervención y verificación de las condiciones de una familia
--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Trabajo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		respecto de una presunta situación de desnutrición infantil. Una vez recibido, se realizó el análisis de la información y la articulación con los equipos técnicos de la Modalidad Familiar, con el fin de verificar las condiciones del caso, consolidar los soportes requeridos y elaborar la respuesta institucional correspondiente. Como resultado de la gestión adelantada, la E.S.E. Metrosalud emitió respuesta formal dentro de los términos establecidos, la cual fue remitida el 23 de abril de 2026 a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para su respectivo trámite ante la entidad requirente. En la respuesta se informó sobre la vinculación del niño beneficiario a la Modalidad Familiar, las acciones de acompañamiento integral desarrolladas con su núcleo familiar, el seguimiento nutricional efectuado por el equipo interdisciplinario, la entrega de apoyos alimentarios y las actividades de orientación y fortalecimiento familiar implementadas en el marco de la atención. Así mismo, se reportó el estado nutricional del beneficiario conforme a las valoraciones realizadas por el componente nutricional, las acciones de seguimiento previstas dentro del plan de acompañamiento familiar y la continuidad de la atención integral brindada por el programa, garantizando una respuesta técnica, completa y
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Discurso Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		acorde con las competencias institucionales. De acuerdo con la evidencia aportada, durante el periodo evaluado no se recibieron requerimientos adicionales por parte de la supervisión que demandaran la emisión de respuestas técnicas o jurídicas. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual, mediante la atención oportuna del requerimiento recibido y la implementación de las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada respuesta a la entidad de control. COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Desde este componente se solicitaron planes de mejoramiento a la entidad E.S.E. Metrosalud, tras las visitas a las sedes: JAC Santa Cecilia 1, el 21/04/2026 (PLM-NA-146-0209). Bodega de alimentos del operador logístico de la E.S.E. Metrosalud (Nutriser Colombia S.A.S., el 28/04/2026 (PLM-NA-NUTRISER-0230; PLM-NA-PHS-NUTRISER-0230; PLM-NA-PHS-NUTRISER-VH1-0230 y PLM-NA-PHS-NUTRISER-VH2-0230). CS San Blas el 28/04/2026; visita de verificación con acta cualitativa a la
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Gestión Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	entrega de paquetes alimentarios (PLM-EF-SA-454-0179). UH San Javier el 29/04/2026 (PLM-NA-254-0231). UVA Nuevo Amanecer el 30/04/2026 (PLM-NA-249-0232). Durante las visitas realizadas se evidenciaron oportunidades de mejora relacionadas falencias en condiciones sanitarias y en el procedimiento de limpieza y desinfección de vehículos transportadores de paquetes alimentarios y AAVN, además de faltantes en el reporte oportuno de nuevos alimentos para aprobación de marca por parte de la supervisión, omisiones en las acciones educativas en el temas de alergias alimentarias, inconsistencias en el seguimiento a los lotes de alimentos en la bodega del operador logístico de paquetes alimentarios y AAVN, oportunidad de mejora en el cumplimiento de los tiempos de aplicación del plan de contingencia y dificultades con la programación de encuentros educativos en el cronograma mensual. COMPONENTE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO Desde este componente se solicitaron planes de mejoramiento a la entidad E.S.E. Metrosalud, tras la visita a la sede:
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		UVA Huellas de vida (PLM-SA-145-0180) Las observaciones de la supervisión estuvieron relacionadas con el fortalecimiento de las acciones encaminadas a la garantía de derechos en los participantes. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 07-GENERAL Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 07- GENERAL.
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de	CUMPLE	Durante el mes de abril de 2026, el contratista mantuvo el cumplimiento de la obligación relacionada con la verificación de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, mediante la actualización y validación permanente de las consultas efectuadas a través de la plataforma oficial de consulta de inhabilidades por delitos sexuales administrada por la Policía Nacional de Colombia (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta). Como evidencia de esta actividad, se verificó que para cada uno de los

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación; e informar a la UAEBC cualquier novedad que se presente sobre el particular y que pueda afectar a las niñas y los niños beneficiarios de las actividades de Buen Comienzo	integrantes del talento humano adscrito a la operación contractual se encontraba cargado en el Sistema de Información Buen Comienzo el respectivo certificado o constancia de consulta generada a través de la mencionada plataforma, garantizando la disponibilidad de los soportes para efectos de seguimiento y control por parte de la supervisión. Durante el periodo reportado, la supervisión constató la existencia y vigencia de los soportes correspondientes al personal vinculado al contrato, evidenciando que ninguna de las personas contratadas registra reportes o antecedentes que configuren inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes. Lo anterior permitió mantener la verificación permanente de las condiciones exigidas para la vinculación y permanencia del talento humano que participa en la atención de la población beneficiaria del programa Buen Comienzo, en concordancia con los lineamientos institucionales y las disposiciones orientadas a la garantía y protección integral de los derechos de las niñas y los niños. En consecuencia, durante el mes de abril de 2026 se evidenció el mantenimiento del cumplimiento de esta obligación contractual, sin que se presentaran novedades o situaciones que afectaran la idoneidad del talento
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		humano vinculado a la ejecución del contrato. Fuente de verificación: MÓDULO TALENTO HUMANO-SIBC INFORME REVISIÓN INHABILIDADES NUEVOS ABRIL VERIFICACIÓN INHABILIDADES ABRIL Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4800105347 METROSALUD /04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 08- GENERAL
OBLIGACIONES TÉCNICAS		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
9. Mantener medidas de protección integral a mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando actas de garantía de derechos organizadas por zona, las cuales contienen el registro de las situaciones identificadas, el análisis realizado por el equipo interdisciplinario, las acciones de seguimiento adelantadas y las gestiones efectuadas para la protección y restablecimiento de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	derechos de las niñas, niños, gestantes, lactantes y adolescentes. Adicionalmente, presentó las proyecciones de los encuentros grupales de Crianza con Sentido, en las que se relacionan la planeación de las sesiones, los temas a desarrollar, los objetivos pedagógicos, la población convocada y la programación prevista para cada territorio. La entidad también entregó un reporte consolidado de diecisiete (17) activaciones de rutas, en el que se evidencian las situaciones que requirieron gestión interinstitucional, las rutas activadas según el tipo de vulneración o riesgo identificado, las entidades competentes vinculadas y el estado de seguimiento de cada caso. En ejercicio de sus funciones, la supervisión revisó la consistencia y pertinencia de los documentos aportados, verificando que las actas de garantía de derechos contaran con la descripción de las actuaciones realizadas, que las proyecciones de los encuentros grupales fueran coherentes con la planeación del servicio y que el reporte de activaciones de rutas evidenciara la gestión oportuna frente a las situaciones identificadas y su correspondiente articulación con las entidades competentes. Fuente de verificación:
---	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		OBLIGACIÓN 09-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 09- TÉCNICA
10. Diligenciar en el anexo definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, las sedes donde se brindará atención, teniendo en cuenta los criterios establecidos para la habilitación.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación contractual, diligenciando el anexo establecido por la UAEBC con la relación de las sedes de atención, como soporte de ello hizo entrega de la base de datos: "Sedes Activas BC Entorno Familiar 2026 (1)", en el cual es posible evidenciar las 132 sedes que se encuentran activas durante el mes de abril y en las cuales se realizó prestación del servicio. La entidad E.S.E. Metrosalud anexó, además, oficio en el cual indica que, durante el mes de abril no se presentaron novedades en la infraestructura que infirieran en la adecuada prestación del servicio. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 10-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planificación, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 10- TÉCNICA
11. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud).	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad E.S.E. Metrosalud dio cumplimiento a la obligación, aportando evidencias que dan cuenta de las acciones que fueron implementadas con respecto a la afiliación a SGSSS de los participantes, atención integral en rutas de promoción y mantenimiento de salud-RPMS según el ciclo vital, largas estancias hospitalarias o domiciliarias, reportes de eventos epidemiológicos, encuentros focales y encuentros familiares orientados a puericultura en cuidados básicos del recién nacido, asesorías de lactancia materna. La entidad realizó el reporte de 23 casos de largas estancias hospitalarias y domiciliarias durante el mes de abril (42 casos corresponden a seguimientos de casos que se presentaron inicialmente en el mes de marzo). Asimismo, realizó el reporte de 4 casos de vigilancia epidemiológica. Por parte de las enfermeras se registraron acompañamientos a los casos de larga estancia hospitalaria, así como 40 asesorías de lactancia materna, siendo 34 encuentros presenciales y 6 encuentros virtuales. Durante el mes de abril se realizaron encuentros educativos relacionados con la puericultura y cuidados del

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		recién nacido en los cuales asistieron 1.055 participantes en espacios de asesoría virtual, asesoría presencial, encuentro educativo familiar, encuentro educativo focal, encuentros formativos y encuentros educativos grupal crianza con sentido. Cabe anotar que, posterior a la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad aportó las claridades de forma coherente frente a reportes de larga estancia hospitalaria, reportes de vigilancia epidemiológica, actas de acompañamiento de profesionales de enfermería, reporte de encuentros de puericultura y staff de garantía de derechos. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA OBLIGACIÓN 11 (SUBSANACIÓN) Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 11
12. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad E.S.E. Metrosalud dio

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Clonación, Tecnología e Innovación
Versión 17		

emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	cumplimiento a la obligación, aportando el Plan de Gestión del Riesgo, desastres y emergencias para 11 sedes de atención que realizaron actualización de este durante el mes de abril. La entidad E.S.E. Metrosalud realizó el reporte de 3 casos de accidentalidad de participantes en el mes de abril. Por otra parte, se evidenció que la entidad realizó encuentros educativos dirigidos a 5.163 participantes, abordando la temática de prevención de los accidentes más comunes en el hogar a los que se encuentran expuestos los participantes, de acuerdo con su ciclo vital. Asimismo, realizaron el cargue de 15 certificados que soportan la realización de curso de primer respondiente. Posterior a la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad anexó planes de gestión del riesgo, desastres y violencia social de 4 sedes que fueron habilitadas durante el mes de abril LA CASA DE LA ARMONIA, SEDE SOCIAL SAN BLAS, COLEGIO MIGUEL GIRALDO, CS POBLADO, y la versión actualizada de 1 sede (PARROQUIA TORCOROMA). Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 12-TÉCNICA OBLIGACIÓN 12 (SUBSANACIÓN)
--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 12- TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 12
13. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad E.S.E. Metrosalud reportó en el SIPIM el desarrollo de 40.675 atenciones, las cuales se clasifican de la siguiente manera: ASESORIA PRESENCIAL: 150. ASESORIA VIRTUAL: 109. ENCUENTROS DE ACOGIDA: 82 encuentros, con atención de 870 participantes. ENCUENTRO EDUCATIVO CAMINO A LA FELICIDAD: 3 encuentros, con atención de 19 participantes. ENCUENTRO EDUCATIVO FAMILIAR: 4.482 encuentros, con igual número de participantes. ENCUENTRO EDUCATIVO FOCAL VIRTUAL: 15 encuentros, con atención de 134 participantes. ENCUENTRO EDUCATIVO FORMATIVO: 132 encuentros, con atención a 2.425 participantes.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano Creando, Transformando e Innovando
Versión 17		

	ENCUENTRO EDUCATIVO CRIANZA CON SENTIDO: 1591 encuentros, con atención a 20.109 participantes. ENCUENTRO EDUCATIVO CRIANZA CON SENTIDO LABORATORIO EXPERIENCIAL: 84 encuentros, con atención a 971 participantes. ENCUENTRO EDUCATIVO MIXTO CRIANZA CON SENTIDO: 22 encuentros, con atención a 266 participantes. ENCUENTRO EDUCATIVO FOCAL: 730 encuentros, con atención a 8.634 participantes. ENCUENTRO EDUCATIVO SALIDA PEDAGÓGICA: 105 encuentros, con atención a 1.231 participantes. TAMIZAJE NUTRICIONAL: 88 jornadas de tamizaje, con atención a 1.236 participantes. En total se reportan 7.542 atenciones. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 13 – TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 13- TÉCNICA.
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

14. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando documento en el que da cuenta de las acciones desarrolladas durante el mes de abril de 2026 en el marco del componente de Gestión Documental, conforme a las orientaciones técnicas del servicio. En dicho documento se describen las actividades implementadas para garantizar la adecuada organización, custodia y conservación de la información correspondiente a las niñas, niños, mujeres gestantes y mujeres en periodo de lactancia atendidas por el programa. El documento presentado evidencia acciones relacionadas con la organización de expedientes individuales, la digitalización y almacenamiento de soportes documentales, la verificación de la legibilidad de los registros y la aplicación de medidas orientadas a garantizar la confidencialidad y protección de la información. Asimismo, se reportan actividades de actualización y control documental encaminadas a asegurar que cada participante cuente con una carpeta individual debidamente conformada y disponible para consulta y seguimiento. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 14 ABRIL
--	--------	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Cultura, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 14- TÉCNICA
15. Disponer, configurar y mantener operativos dos (2) servidores físicos o virtuales para el sistema de información del contrato, garantizando su disponibilidad, seguridad y respaldo diario, con especificaciones mínimas de Windows Server 2019, 6 núcleos de procesador, 12 GB de RAM y almacenamiento SSD según requerimiento; uno para la aplicación (puertos 80 y 443, certificado SSL) y otro para la base de datos, con recursos reservados, red LAN común y medidas de acceso seguro.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad, E.S.E. Metrosalud dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la disposición y operación de dos servidores para el sistema de información, uno destinado a la aplicación y otro a la base de datos, ambos bajo ambiente Windows Server y conectados en red LAN interna. La documentación acredita que el servidor de aplicaciones cuenta con 6 núcleos de procesamiento, 12 GB de RAM, servicios HTTP/HTTPS habilitados en puertos 80 y 443 y certificado SSL activo, mientras que el servidor de base de datos dispone de recursos dedicados para PostgreSQL y almacenamiento orientado a garantizar estabilidad y desempeño. Igualmente, los soportes evidencian la implementación de medidas de seguridad y continuidad del servicio, tales como restricción de acceso RDP, control de usuarios, monitoreo activo y respaldo diario de la base de datos, garantizando disponibilidad, seguridad y operación adecuada de la infraestructura tecnológica, en cumplimiento de las especificaciones

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		técnicas establecidas en la obligación contractual. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños participantes, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciándose continuidad en la articulación interinstitucional entre el equipo del programa Buen Comienzo Sin Barreras y la modalidad familiar. Para el mes de abril, reportó que el equipo de profesionales logró brindar acompañamiento a un total de 19 participantes, mediante estrategias de seguimiento, orientación y apoyo técnico, contribuyendo así al fortalecimiento de los procesos de atención integral y a la mitigación de barreras en el desarrollo infantil. Además, aportó cronograma de los profesionales y las atenciones brindadas por comuna. Por otro lado, la entidad allegó un oficio donde informa que; durante los recorridos y en los encuentros educativos grupales de acogida que se realizaron en diferentes zonas y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		comunales en el mes de abril se registró 1 matrícula y caracterización de mujer gestante, adjuntando evidencia del reporte en el SIPIM. La entidad informó que, durante el mes de abril, no se desarrolló ninguna activación de ruta para las niñas y niños con alteración en el desarrollo o discapacidad. De otro lado, la entidad prestadora del servicio allegó un oficio donde se permite informar que, se viene adelantando un proceso de articulación con el equipo de sistemas, con el propósito de gestionar la edición, corrección y eliminación de los registros de participantes que presentan novedades, garantizando así la calidad y confiabilidad de la información consignada en el sistema. Actualmente, este proceso se encuentra en curso y continúa siendo objeto de seguimiento por parte de los equipos responsables, así como de la supervisión. A la fecha, no se cuenta con una respuesta definitiva ni con la culminación de los ajustes requeridos; sin embargo, se siguen desarrollando las acciones necesarias para la depuración y validación de la información reportada. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 16 – TÉCNICA OBLIGACIÓN 16 – SUBSANACIÓN. Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación:
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Símbolo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 16- TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 16.
17. Realizar registro de los padres y las madres adolescentes gestantes, en periodo de lactancia o adolescentes madres de niñas y niños participantes de la modalidad en el anexo definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, realizando activación de ruta ante autoridades competentes cuando sean menores de 14 años para el inicio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a la obligación, aportando evidencia correspondiente a sesenta y seis (66) encuentros familiares dirigidos a adolescentes, en los cuales se desarrolló la temática relacionada con la competencia parental protectora. Durante estos espacios se promovió el fortalecimiento de capacidades parentales orientadas a la protección integral de las adolescentes, abordando aspectos relacionados con el acompañamiento afectivo, la comunicación asertiva, la identificación de factores de riesgo, la garantía de derechos y la generación de entornos familiares seguros y protectores. La supervisión realizó la revisión de las evidencias aportadas, verificando la ejecución de los encuentros, la pertinencia de los contenidos desarrollados frente a los objetivos del componente, así como la existencia de los soportes que dan cuenta de la participación de las familias.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Fuente de verificación: Encuentros educativos adolescentes Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 17- TÉCNICA
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad E.S.E. Metrosalud dio cumplimiento a la obligación, allegando 10 actas de reunión que soportan la articulación con centros y jardines infantiles del Distrito de Medellín. Se establecieron acuerdos entre ambas modalidades de atención y en caso de que las familias decidan transitar se hace el debido proceso, a su vez se realizan pasantías y apropiación de territorio. En una de las actas, se evidencia que en la zona 7 se refiere el tránsito para niños y niñas con alteración en el desarrollo y discapacidad. La entidad prestadora del servicio adjuntó base de datos, donde relacionan 44 niños y niñas que transitan a instituciones educativas, así: Corregimiento 50 – San Sebastián de Palmitas: 14 participantes. Corregimiento 60 – San Cristóbal: 12 participantes.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Corregimiento 70 – Altavista: 7 participantes. Corregimiento 80 – San Antonio de Prado: 6 participantes. Corregimiento 90 – Santa Elena: 5 participantes. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad prestadora del servicio allegó un oficio donde notifica que, se ha desarrollado acciones de articulación orientadas al tránsito de niñas y niños con alteraciones en su desarrollo y/o situaciones de discapacidad, proceso que se viene implementando de manera continua en los diferentes territorios, allí, la entidad indica que: "Estas acciones se realizan de manera permanente durante los diferentes encuentros educativos grupales y familiares; sin embargo, en algunos casos las familias optan por mantener a las niñas y los niños matriculados a la Modalidad Familiar, debido a los beneficios que esta ofrece, entre ellos el acompañamiento continuo, cercano y presencial brindado por el equipo interdisciplinario. Esta situación es más frecuente en familias cuyos hijos e hijas presentan condiciones particulares o necesidades específicas de apoyo, generando en ocasiones incertidumbre o temor frente al proceso de tránsito hacia otras modalidades o servicios educativos. No obstante, desde la Modalidad Familiar se continúa promoviendo, orientando y acompañando a las familias para que el
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		tránsito se realice de manera gradual, informada y en garantía de los derechos de las niñas y los niños”. En referencia a los Soportes de la implementación y documentación de las acciones definidas en la mesa de tránsito armónico de la ciudad para garantizar un tránsito efectivo de las niñas y los niños a las Instituciones Educativas, la entidad notificó a través de un oficio que, para el mes de abril no se cuenta con entregables asociados a esta obligación, dado que este proceso es realizado por la UAEBC en los meses previamente establecidos por dicha entidad y permanece a la espera de la comunicación oficial para proceder con la ejecución correspondiente. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 18 – TÉCNICA OBLIGACIÓN 18 - SUBSANACIÓN Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 18- TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 18
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad evidenció el cumplimiento a la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	obligación, aportando las proyecciones de los encuentros de acogida programados para cada sede de atención, en las cuales se relacionan las fechas previstas, la población objetivo, los temas a desarrollar y la planeación de las experiencias orientadas a favorecer el proceso de ingreso, reconocimiento del servicio y vinculación de las familias participantes. Adicionalmente, adjuntó copia del correo electrónico mediante el cual remitió al componente de Protección el Anexo 14.2 – Formato Plan de Mejoramiento de la atención integral, para su validación, evidenciando la gestión realizada frente a los hallazgos identificados y las acciones propuestas para su tratamiento. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad aportó el Anexo 14.2 – Formato Plan de Mejoramiento, con el fin de realizar verificación y seguimiento por parte de esta, así como constatar la pertinencia de las acciones de mejora planteadas y su articulación con los requerimientos efectuados. Fuente de verificación: Proyecciones de acogida Gmail - envío plan de mejoramiento
---	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Anexo 14.2 Formato Plan Mejoramiento Atención Integral (subsanación) Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 19- TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 19
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad E.S.E. Metrosalud, evidenció el cumplimiento de la obligación contractual, en tanto reportó y demostró la divulgación de los créditos institucionales del Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en los espacios de atención integral y participación comunitaria. Dicha divulgación se realizó en los diferentes espacios que involucraron actividades con las familias y las acciones de movilización social, lo cual soportó con registro fotográfico de las acciones en territorio, donde se observa el reconocimiento del Distrito de Medellín en el desarrollo de la atención. Fuente de verificación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		OBLIGACIÓN 20-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/ OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA /OBLIGACIÓN 20- TÉCNICA
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaría de Gestión de Bienes -secretaría de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando la factura de compra de 56 balanzas digital es Universal Neonatal, solicitando al área de dotación de la UAEBC la marcación de estos equipos antropométricos. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/ OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA /OBLIGACIÓN 21- TÉCNICA
22. Mantener la dotación y el material didáctico dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja	CUMPLE	Durante el periodo de abril de 2026, la supervisión verificó a través de visitas en sitio llevadas a cabo desde el componente de proceso pedagógico, la disposición del material didáctico y de consumo para el uso de los

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Clasificación, Tecnología e Innovación
Versión 17		

los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.		participantes que asistieron a los encuentros educativos. Por otra parte, la entidad prestadora del servicio E.S.E Metrosalud allegó un acta con el respectivo registro fotografico donde se evidencia que dieron de baja 2 colchonetas, 1 piscina y 1 túnel. Luego de la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad presentó el inventario correspondiente al material didáctico asignado a la modalidad familiar. Adjuntó archivo con la relación del material en bodega y archivo con el material didáctico que se encuentra en territorio a cargo de los(as) gestores(as). Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 22 – TÉCNICA OBLIGACIÓN 22 – SUBSANACIÓN Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 22- TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 22.
23. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento,	CUMPLE	Durante el período objeto de seguimiento, la supervisión verificó las

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

inventario y suministro de paquetes alimentarios dando cumplimiento a los criterios establecidos en las orientaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	condiciones operativas y sanitarias asociadas al almacenamiento, cargue, transporte y distribución de paquetes alimentarios y AAVN, identificando observaciones relacionadas con condiciones higiénico-sanitarias, procesos de limpieza y desinfección, controles previos al cargue y uso de indumentaria del personal. La entidad ha continuado formulando planes de mejora, para evitar que situaciones similares se vuelvan a presentar, a través de la implementación de acciones que permiten el fortalecimiento de los controles operativos y sanitarios en puntos críticos identificados. La supervisión considera necesario continuar fortaleciendo las acciones de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad exigidas en la normatividad aplicable y las orientaciones técnicas de la modalidad familiar. La supervisión acompañó la visita realizada por la E.S.E. Metrosalud el 28/04/2026, a la bodega de su operador logístico Nutriser Colombia S.A.S. que contrata para el ensamble y entrega de los paquetes alimentarios; allí se evidenció el almacenamiento clasificación y empaque de alimentos de acuerdo con la normatividad vigente con algunas oportunidades de mejora, las cuales la entidad subsanó tras
--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Estado Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		solicitud de plan de mejoramiento por parte de la supervisión. Mediante visita en sitio realizada durante la entrega de paquetes alimentarios y AAVN en las sedes JAC Santa Cecilia 1 el día 21/04/2026, UVA Nuevo Amanecer el día 30/04/2026 y CS San Blas el día 28/04/2026 se evidenciaron los procesos de transporte, almacenamiento transitorio y entrega a participantes de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en las orientaciones técnicas de la modalidad familiar, con algunas oportunidades de mejora, las cuales la entidad subsanó tras solicitud de plan de mejoramiento por parte de la supervisión. Por otro lado, la entidad E.S.E. Metrosalud, evidenció la entrega de 15.167 paquetes alimentarios, a los participantes de la modalidad familiar; de los cuales 6.125 fueron para mujeres gestantes o en periodo de lactancia, 2.261 fueron para niños menores y 6.781 fueron para niños mayores. Durante el periodo objeto de seguimiento, se implementó la unificación de los paquetes alimentarios (tradicional y proyecto BC365) para todas las comunas del Distrito. En consecuencia, en el Anexo 6.6 se mantuvo el formato de registro vigente, por lo que la marcación de entrega aparece con una "X" tanto en la casilla de paquete tradicional como en la de paquete BC365, aun cuando la
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		entrega corresponde al paquete alimentario unificado. Asimismo, la supervisión verificó la actualización de la matriz de marcas de alimentos, incluyendo fichas técnicas, registros y/o autorizaciones INVIMA, soportes de verificación de rotulado de alimentos, informe de seguimiento al operador logístico y evidencia fotográfica de la entrega de paquetes alimentarios. Finalmente, en el marco del seguimiento técnico, la supervisión se encuentra en proceso de verificación y validación de los siguientes documentos (del operador logístico Nutriser Colombia S.A.S. contratado por la E.S.E. Metrosalud) para el ensamble y entrega de los paquetes alimentarios: Concepto sanitario favorable vigente para la bodega de alimentos y AAVN, plan de gestión de calidad, plan de saneamiento, plan de contingencia operativo, logística de paquetes alimentarios y AAVN y guía de seguimiento a proveedores de la entidad (en el marco de la entrada en vigencia del contrato por licitación pública establecido entre la entidad E.S.E. Metrosalud y el operador logístico de paquetes alimentarios y AAVN). A la fecha del presente informe, se encuentran vigentes los soportes que fueron aportados en el mes de enero y han sido avalados por
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Planificación, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		la supervisión en el marco de la vigencia de este contrato. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad aportó oportuna y apropiadamente las planillas que soportan la entrega de paquetes alimentarios y las autorizaciones correspondientes a las personas que reclamaron paquete alimentario sin tener grado de consanguinidad con el participante; además de los soportes completos de información de bodega de almacenamiento, documentación de vehículos transportadores e informe de seguimiento a operador logístico de alimentos. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA OBLIGACIÓN 23 (SUBSANACIÓN) OBLIGACIÓN 03- DISDISTRITO/ACTAS DE VISITA/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 23- TÉCNICA
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/ OBLIGACIÓN 23 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 03- DISTRITO/ACTAS DE VISITA/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo a lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad E.S.E. Metrosalud dio cumplimiento a la obligación, llevando a cabo el seguimiento antropométrico de los participantes de la modalidad familiar con diagnóstico de déficit nutricional, así como de aquellos que no asistieron en meses anteriores a las jornadas de tamizaje nutricional general convocadas por los agentes educativos en territorio; lo anterior, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas para la prestación del servicio. La entidad E.S.E. Metrosalud, además; aportó oficio donde se justifica las razones por las cuales no logró realizar tamizaje antropométrico a todos los participantes que lo requerían y avanzó en la identificación de estrategias para establecer de una forma más precisa los motivos de inasistencia de las familias a las jornadas de tamizaje nutricional. Es importante anotar que, la supervisora del contrato convocó a reunión el 8 de abril de 2026 a los diferentes actores asociados al proceso de vigilancia nutricional de la modalidad, tanto desde la UAEB

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		como desde la entidad E.S.E Metrosalud, para establecer estrategias conjuntas y tomar decisiones, que permitan mejorar la cobertura de los tamizajes antropométricos, la oportunidad y calidad del proceso, garantizando el seguimiento nutricional de los participantes, conforme a las orientaciones técnicas y las obligaciones contractuales. Por otra parte, la entidad avanzó en la aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria – ELCSA a los participantes según la vigencia anual en la prestación de servicio y de acuerdo con las orientaciones técnicas de la modalidad. Además, aportó soportes del seguimiento realizado al tipo de lactancia materna brindada a los niños y las niñas menores de 2 años y soportes de cualificación realizada a los agentes educativos nutricionistas, en temas de alimentación y nutrición, tamizaje antropométrico, y aplicación de la ELCSA. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad aportó claridades por los faltantes en seguimientos antropométricos quincenales a participantes con desnutrición aguda para el mes de abril, de otro lado la entidad continúa avanzando en la identificación de los datos antropométricos faltantes por reportar en el sistema de información definido por la UAEBC. La supervisión
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		continuará haciendo verificación del cumplimiento de estas acciones por parte de la entidad. Finalmente, tras subsanación aportada, la entidad evidenció apropiadamente los soportes de cualificación en temas medidas antropométricas a los agentes educativos nutricionistas. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA OBLIGACIÓN 24 (SUBSANACIÓN) Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 24- TÉCNICA 600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 24
25. Contribuir con el desarrollo de los procesos que se adelantan desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para la atención integral a las mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando las proyecciones pedagógicas de experiencias por sede de atención, las cuales demuestran el enfoque de fortalecimiento de la familia como primer ámbito de socialización, así como la intencionalidad pedagógica orientada al fortalecimiento de la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

con calidad, eficacia y continuidad.		identidad, la autonomía y la participación infantil. Asimismo, dichas proyecciones dan cuenta de acciones encaminadas a promover el desarrollo paulatino de habilidades asociadas a la participación de las niñas y los niños, de acuerdo con su momento del curso de vida y sus particularidades de desarrollo. Fuente de verificación: Proyecciones crianza con sentido Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 25- TÉCNICA
26. Adelantar actividades enmarcadas en la atención especializada a la malnutrición por déficit y exceso, tal y como se establece en el componente de alimentación y nutrición y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período de abril de 2026, la entidad E.S.E. Metrosalud dio cumplimiento a la obligación, evidenciando, los soportes correspondientes a las acciones emprendidas para la recuperación del estado nutricional, en aquellos casos en los cuales se identificaron niñas o niños con desnutrición aguda moderada o severa, y mujeres gestantes o en periodo de lactancia con bajo peso; lo cual se vio reflejado en los soportes de las remisiones, canalizaciones en salud, planes de acompañamiento, informes de desnutrición aguda, educación alimentaria y nutricional, abordaje y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		activación de rutas de atención por parte del equipo interdisciplinario, desde los diferentes espacios de atención de la modalidad. Además de las acciones realizadas con los participantes que presentaron clasificaciones nutricionales de exceso. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad aportó las claridades correspondientes al seguimiento realizado a los participantes con diagnóstico de déficit nutricional. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA OBLIGACIÓN 26 (SUBSANACIÓN) Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 26
27. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN- (dispuestos por el	CUMPLE	Para el período de elaboración del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, al evidenciar que realizó las gestiones pertinentes, frente a los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN en el mes de abril, tales soportes incluyen,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

ICBF), de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		informe de gestión de AAVN durante el período informado, acta de compromisos y novedades por parte del profesional responsable, soporte de visita de habilitación a la bodega de AAVN. Cabe anotar que, durante el periodo informado no se realizó entrega de AAVN a participantes, sin embargo, desde la UAEBE y la entidad E.S.E. Metrosalud fueron solicitadas 12.000 unidades para ser entregadas en el mes de mayo. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 27-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 27-TÉCNICA
28. Implementar las acciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo con relación al proyecto estratégico Buen Comienzo 365.	CUMPLE	ESTRATEGIA MOVILIZACIÓN SOCIAL Para el período de abril de 2026, la entidad E.S.E. Metrosalud dio cumplimiento a la obligación, evidenciando un cronograma de actividades con la planeación de las acciones programadas para el desarrollo de la estrategia durante el periodo evaluado, permitiendo identificar la organización de las actividades, las fechas de ejecución, los responsables y la programación

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Depto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	establecida para el cumplimiento de las metas propuestas. La supervisión verificó las guías metodológicas presentadas como soporte técnico para la implementación de las diferentes acciones. En ellas se evidencian los objetivos, la metodología de trabajo, las orientaciones para el desarrollo de las experiencias, los recursos requeridos y las estrategias utilizadas para promover la participación de la comunidad y el fortalecimiento de los procesos de movilización social. Asimismo, se revisaron los listados de asistencia correspondientes a las movilizaciones ejecutadas, los cuales soportan la participación de los asistentes en las jornadas desarrolladas. Dichos registros permiten verificar la ejecución de las actividades programadas y sirven como evidencia del cumplimiento de las acciones adelantadas por la estrategia. COMPONENTE PEDAGÓGICO La entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando evidencias fotográficas de las experiencias implementadas por las familias en el hogar, en el marco del proyecto estratégico Buen Comienzo 365, en las estrategias denominadas "Compartir
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planificación, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		en familia” y experiencia pedagógica “Caja mágica”. Durante el mes de abril de 2026, la entidad E.S.E Metrosalud evidenció que, en el marco del proyecto estratégico Buen Comienzo 365, entregó a las familias material pedagógico (kits discriminados por ciclo de desarrollo: G, LN, NM y NMT), soportado en el “Anexo 6.6. Formato de entrega de Paquetes alimentarios y material pedagógico”; fuentes documentales que fueron revisadas por el equipo de supervisión y tras el conteo realizado, se verificó la entrega de este material, como se discrimina a continuación: En el informe de parcial de supervisión parcial correspondiente al mes de marzo se verificó la entrega de 15.028 kits pedagógicos. Para el periodo del informe de abril, la entidad E.S.E. Metrosalud soporta la entrega extemporánea de material pedagógico correspondiente al mes de marzo de 415 kits pedagógicos (Gestantes 95 – Lactantes y niño-niña menor 155 – niño-niña mayor y tránsito 165). Para el mes de abril la entidad soporta la entrega de 1.421 kits pedagógicos (Gestantes 401 – Lactantes y niño-niña menor 590 – niño-niña mayor y tránsito 430). Los kits pedagógicos se encontraban compuestos de la siguiente manera:
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		GESTANTES 2 Embudos pequeños. 1 tubo estirable. 1 Rollo pequeño de cinta transparente 1 Bolsa Ziploc. LACTANTES – NIÑO / NIÑA MENOR 1 Aro plástico mediano. 2 Lentejuelones. 3 Sonajeros pequeños. 1 Cinta de tela. 1 Bolsa Ziploc. NIÑO / NIÑA MAYOR Y TRÁNSITO 2 Octavo de cartón paja. 1 Caja de colores. 1 Ovillo de lana. 1 Block Iris. 1 Colbón pequeño. 1 Bolsa Ziploc. Luego de la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio respuesta a través de un oficio donde brinda claridades sobre la información correspondiente al mes de marzo y allega planillas de entrega de
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		kits pedagógicos, cumpliendo con criterios de calidad. Debido a la serie de devoluciones realizadas por parte de la supervisión a la E.S.E. Metrosalud por falencias en el diligenciamiento de los soportes de entrega de los kits pedagógicos, se solicitará asistencia técnica al equipo del proyecto estratégico Buen Comienzo 365 para los líderes y gestores de la E.S.E Metrosalud. De otro lado, la entidad adjuntó un oficio donde notifica que, el proceso de entrega del material literario correspondiente al proyecto de bilingüismo (Medellinglish), se encuentra en ejecución durante el mes de junio y que, la distribución de este material se viene realizando en el marco de los encuentros educativos grupales, mediante el desarrollo de experiencias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la literatura, la promoción de la lectura y el acercamiento a una segunda lengua. Asimismo, informa que, en el reporte correspondiente al mes de junio, será remitida a la supervisión toda la información, soportes y evidencias requeridas relacionadas con este proceso, incluyendo los registros de entrega y demás documentos que den cuenta de la ejecución de esta actividad.
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN En el marco del componente de alimentación y nutrición, la entidad E.S.E. Metrosalud, aportó los soportes de seguimiento realizado a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia que reciben el paquete alimentario, frente a la ausencia de alergias e intolerancias a frutos secos, nueces y semillas, dado que son alimentos que les son proporcionados en el paquete alimentario en el marco del proyecto estratégico BC 365. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, frente a algunas de las planillas de entrega de paquetes alimentarios (alojadas en carpeta de obligación N°23), la entidad E.S.E. Metrosalud evidenció apropiadamente la entrega de alimentos correspondientes al paquete alimentario del proyecto estratégico BC 365, que está presente en todas las comunas del distrito de Medellín, soportada en el "Anexo N°6.6. Formato de entrega de Paquetes alimentarios y material pedagógico". Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 28 – TÉCNICA OBLIGACIÓN 28 - SUBSANACIÓN
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 28- TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 28
29. Implementar las acciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo con relación al proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad E.S.E. Metrosalud, dio cumplimiento a la obligación, llevando a cabo el seguimiento antropométrico general de los participantes de la modalidad familiar asistentes a las jornadas de tamizaje convocadas por los agentes educativos en territorio; lo anterior, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas para la prestación del servicio; además, la entidad aportó oficio firmado donde se justifica las razones por las cuales no logró realizar tamizaje antropométrico a todos los participantes y avanzó en la identificación de estrategias para establecer de una forma más precisa los motivos de inasistencia de las familias a las jornadas de tamizaje. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad aportó claridades de forma coherente, por los faltantes en seguimientos antropométricos quincenales a participantes con desnutrición aguda para el mes de abril, de otro lado la entidad continúa avanzando en la identificación de los datos faltantes por

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		reportar en el sistema de información definido por la UAEB. Finalmente, evidenció apropiadamente los soportes de cualificación en temas medidas antropométricas a los agentes educativos nutricionistas. La entidad E.S.E. Metrosalud compartió con el proyecto NSSC la base de datos de los participantes beneficiarios de la entrega de paquetes alimentarios en la modalidad familiar y el cronograma de entrega de paquetes alimentarios y AAVN, correspondiente al mes de abril, con el fin de que el proyecto identificara y vinculara a quienes debían recibir las raciones alimentarias en el mes de abril. La E.S.E. Metrosalud apoyó la distribución de las raciones alimentarias del proyecto NSSC, en el marco de la entrega de paquetes alimentarios bajo la modalidad familiar. Fuente de verificación OBLIGACIÓN 24 - TÉCNICA OBLIGACIÓN 24 (SUBSANACIÓN) OBLIGACIÓN 29 - TÉCNICA OBLIGACIÓN 29 (SUBSANACIÓN) Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación:
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 24- TÉCNICA 600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 24 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 29- TÉCNICA 600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 29
30. Apoyar la entrega de paquetes alimentario de los convenios y/o alianzas estratégicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo no suscribió convenios o alianzas estratégicas, que requirieran algún tipo de apoyo por parte de la E.S.E. Metrosalud para la entrega de paquetes alimentarios. Fuente de verificación: Oficio convenios y alianzas paquetes Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/ OBLIGACIÓN 30- TÉCNICA
31. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas integradas, orientadas a	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL



C6d. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

potenciar el desarrollo integral de niñas, niños, mujeres gestantes, lactantes y sus familias, mediante actividades de acompañamiento psicosocial y estimulación temprana que podrán incluir herramientas expresivas, sensoriales y creativas como recursos de apoyo para fortalecer vínculos afectivos, la autoexpresión y la construcción de entornos protectores. Estas estrategias deberán construirse desde el diálogo de saberes con los agentes educativos y profesionales de los programas estratégicos, articulando acciones pedagógicas y psicoeducativas que promuevan el cuidado corresponsable y la promoción de la salud mental y emocional.	Para el periodo informado, la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando soportes que evidencian que, a través los encuentros educativos grupales, promovió la reflexión sobre la importancia de los acuerdos de convivencia como herramienta para fortalecer las relaciones familiares, fomentar el respeto mutuo, la comunicación asertiva, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos al interior del hogar. De acuerdo con la información reportada por la entidad, durante el periodo evaluado no se realizaron visitas familiares específicamente orientadas a la construcción de acuerdos de convivencia. No obstante, informó que esta temática fue incorporada y abordada de manera transversal en los diferentes encuentros educativos desarrollados con las familias participantes. La supervisión revisó los soportes presentados, además de realizar las visitas en sitio, donde verifiqué la inclusión de la temática en los encuentros educativos desarrollados durante el periodo y la coherencia de los contenidos abordados con los objetivos orientados al fortalecimiento de las dinámicas familiares y los entornos protectores para las niñas, niños, adolescentes, mujeres gestantes y lactantes. COMPONENTE PEDAGÓGICO
---	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Para el periodo informado la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando oficios firmados por la coordinadora general donde se argumenta que, durante el mes de abril, en los diferentes encuentros educativos grupales de acogida, se implementaron estrategias para la recolección de información destinada a la construcción de la propuesta pedagógica. Desde la supervisión se realizó seguimiento frente a la implementación de acciones inmediatas de acompañamiento y mejora a los agentes educativos, en caso de presentarse una situación que no favorezca las interacciones pedagógicas de estos con las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas; y tuvo conocimiento de tres quejas relacionadas con situaciones asociadas a la calidad de las interacciones desarrolladas por agentes educativos y profesionales de la Modalidad Familiar (correspondientes a los radicados No. 202610101129, 202610108272 y 202610119867). Una vez conocidas las situaciones reportadas, la supervisión dio traslado en cumplimiento de los tiempos a la entidad E.S.E. Metrosalud, la cual realizó el análisis de cada caso con el fin de identificar oportunidades de mejora relacionadas con la comunicación, el relacionamiento interpersonal, el ejercicio del liderazgo
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		y la calidad de las interacciones pedagógicas con las familias y al interior de los equipos de trabajo. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 31 – TÉCNICA OBLIGACIÓN 31 - SUBSANACIÓN Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 31- TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 31.
32. Generar articulaciones interinstitucionales y comunitarias para fortalecer redes de apoyo y actores territoriales que contribuyan a la creación y consolidación de comunidades protectoras, promoviendo la participación de líderes comunitarios, familias y cuidadores como corresponsables de la promoción de la salud, la prevención de riesgos y la garantía de derechos de la primera infancia.	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL Para el periodo informado la entidad E.S.E. Metrosalud dio cumplimiento a la obligación; evidenciando a través de actas, la apropiación del territorio correspondientes a las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 60, 80 y 90, en las cuales se observan las acciones de reconocimiento, acercamiento y fortalecimiento de vínculos con actores comunitarios e institucionales presentes en los territorios, así como las estrategias implementadas para favorecer el posicionamiento del servicio y la articulación con las dinámicas locales.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Adicionalmente, presentó formatos de articulaciones efectivas correspondientes a las comunas 1, 8, 13 y 80, mediante los cuales se reporta las gestiones realizadas con diferentes actores del territorio, los compromisos establecidos y las acciones conjuntas desarrolladas para el fortalecimiento de la atención integral de la población participante. La entidad E.S.E. Metrosalud también aportó la planeación y evaluación de los festivales territoriales realizados en las comunas 1, 7, 13 y 16, documentos que contienen los objetivos de las actividades, la metodología implementada, la participación de actores comunitarios e institucionales, los resultados obtenidos y los aspectos de mejora identificados. Asimismo, se allegó las actas de las Mesas de Coordinación, Comunicación, Participación e Integración (MCCPI) de las diferentes comunas y corregimientos, evidenciando los procesos de articulación, seguimiento y coordinación desarrollados en cada territorio ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL Para el periodo correspondiente a abril de 2026, la supervisión verificó el cumplimiento de la presente obligación, desde la estrategia de movilización social, mediante la revisión de las actas de articulación efectiva y las actas de las (MCCPI) aportadas por comuna y
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		corregimiento. Los documentos dan cuenta de los espacios de articulación interinstitucional desarrollados para la coordinación de acciones, socialización de estrategias y fortalecimiento del trabajo conjunto en favor de la atención integral de las niñas, los niños y sus familias. Asimismo, las actas evidencian la participación de diferentes actores institucionales, demostrando acciones de coordinación y trabajo conjunto orientadas a fortalecer la promoción de la salud, la prevención de riesgos y el desarrollo de experiencias dirigidas a la comunidad. Estas articulaciones permitieron la gestión de espacios de participación, el intercambio de capacidades institucionales y la implementación de acciones complementarias que favorecen el alcance de los objetivos de la estrategia. Las articulaciones establecidas en abril con Medellín Te Quiere Saludable, el INDER, la Secretaría de las Mujeres, evidencian procesos de coordinación interinstitucional que contribuyen al fortalecimiento de las acciones de movilización social, favoreciendo la optimización de recursos, la ampliación de la cobertura de las actividades y el impacto de las intervenciones desarrolladas en el territorio. COMPONENTE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distras de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Durante el periodo informado, la entidad E.S.E. Metrosalud, soportó articulaciones interinstitucionales con el programa Medellín Te Quiere Saludable a través de estrategias de salud bucal donde se realizaron jornadas de fluorización en 2 sedes de atención UVA LOS GUAYACANES y FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y COMPROMISO, y jornadas de vacunación en 3 sedes de atención IE PEDRO NEL GOMEZ, SEDE SOCIAL SAN NICOLAS DOS e IE GABRIELA GOMEZ, en total se realizó la vacunación de 99 personas. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 32-TÉCNICA OBLIGACIÓN 32 (SUBSANACIÓN) Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 32-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/ OBLIGACIÓN 32
33. Remitir en el marco de la gestión del conocimiento de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, todos los informes y evidencias generadas por el talento	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad E.S.E. Metrosalud dio cumplimiento a la obligación, informando a través de un oficio que, la producción técnica e intelectual generada por los agentes educativos y los diferentes componentes durante el mes de abril,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

humano en el desarrollo del contrato.	puede ser verificada en los soportes documentales y registros de gestión: Proyecciones de experiencias pedagógicas. Evidencias revisitación. Actas de reuniones zonales. Actas de procesos de cualificación liderados por el gestor Evidencias de articulación interinstitucional con centros infantiles y jardines. Orientaciones para la garantía de derechos. Estrategias de movilización para ampliación de cobertura. Oferta institucional. Reportes de tamizajes realizados. Evidencias entrega de paquetes alimentarios. Registros de seguimiento a casos de larga estancia hospitalaria. Entrega de material pedagógico 365 Evidencias caja mágica y momentos para compartir en familia. Acompañamientos grupales e individuales. Participación de los festivales territoriales con Movilización social. Laboratorios experienciales..
---------------------------------------	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 33 – TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 33- TÉCNICA.
34. Realizar acciones de movilización social en todas las comunas de Medellín posibilitando la generación de comunidades protectoras de la primera infancia.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad E.S.E. Metrosalud dió cumplimiento a la obligación, al ejecutar las acciones de movilización social en las diferentes comunas del Distrito, contando con el cronograma correspondiente a la planeación de las acciones en territorio, el cual permitió organizar y orientar el desarrollo de las actividades programadas en campo, facilitando el seguimiento y cumplimiento de las acciones propuestas. Asimismo, evidenció las guías metodológicas como herramientas importantes para la implementación de las experiencias, ya que brindan orientación pedagógica, metodológica y lúdica para el desarrollo adecuado de las actividades con la comunidad. Las acciones de movilización social implementadas durante este periodo estuvieron enfocadas al reconocimiento del cuerpo como territorio de vida, al fortalecimiento de las prácticas de cuidado y al desarrollo de entornos protectores y amorosos

C6d. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		para la primera infancia, promoviendo el bienestar integral de las niñas, los niños y sus familias. en la inclusión, el respeto por las diferencias y el control de las emociones, promoviendo espacios de participación, sensibilización y sana convivencia entre los participantes. Posterior a la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad realizó el cargue y actualización de la información, de forma clara y coherente. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 34 – TÉCNICA OBLIGACIÓN 34- SUBSANACIÓN Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 34- TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/OBLIGACION 34.
35. Liderar, dinamizar y participar de la mesa comunal y corregimental de primera infancia en	CUMPLE	Durante el periodo informado, la entidad E.S.E. Metrosalud dio cumplimiento a la obligación,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 35- TÉCNICA.
		4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 35.
36. Realizar laboratorios creativos con las niñas y niños, potenciando su desarrollo a través de lenguajes de expresión artística, en espacios de interacción que resulten pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Para el periodo de abril, la entidad E.S.E. Metrosalud dio cumplimiento a la obligación al evidenciar que llevó a cabo 84 encuentros educativos Crianza con Sentido – Laboratorio Experiencial, ejecutados por cada uno de los agentes educativos artistas. Adjuntó las planillas de asistencia, la proyección de la experiencia y la re-visitación. Durante la revisión documental, la supervisión identificó oportunidades de mejoramiento relacionadas con la calidad en el diligenciamiento de los soportes documentales, por lo cual realizó solicitud de subsanación a la entidad E.S.E. Metrosalud y llevó a cabo un proceso de retroalimentación con el equipo de trabajo de la entidad, enfatizando en la importancia del diligenciamiento completo, oportuno y adecuado de estos formatos. Lo anterior, teniendo en cuenta que se trata de documentos de carácter público que requieren contener información clara, precisa y verificable,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación, Tecnología e Innovación
Versión 17		

cada una de las comunas y corregimientos, estableciendo los planes de acción contruidos en territorio.	evidenciando su participación en las Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia (MCCPI), por medio de la presentación de las respectivas actas. Las Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia permitieron fortalecer el sentido de articulación territorial, el reconocimiento de escenarios de ciudad que aportan a la garantía de derechos de la primera infancia y la consolidación de la corresponsabilidad institucional. A través de experiencias lúdicas, pedagógicas y de gestión del conocimiento, se reafirmó que el trabajo en red, la movilización comunitaria y el acceso a recursos técnicos y formativos son elementos clave para la construcción de comunidades protectoras para niñas, niños y sus familias. Posterior a la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad realizó el cargue y actualización de la información, de forma clara y coherente. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 35 – TÉCNICA OBLIGACIÓN 35 - SUBSANACIÓN Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación:
---	---

C6d. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		garantizando así la calidad y confiabilidad de los registros generados. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 36 – TÉCNICA OBLIGACIÓN 36 - SUBSANACIÓN Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 36-TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 36.
37. Convocar, coordinar, diseñar, planear e implementar espacios de encuentro y procesos de promoción dirigidos a agentes educativos, familias o cuidadores, en articulación con educadores especiales, orientados a la eliminación de barreras, ajustes a prácticas de atención, reducción de temores o angustias y determinación de atenciones pertinentes, en el marco de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF).	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad E.S.E. Metrosalud dio cumplimiento a la obligación contractual, aportando evidencias relacionadas con el avance frente a la ejecución del diplomado de prácticas pedagógicas inclusivas en la educación inicial, como son: documentos soporte de la elaboración de los estudios previos, en los cuales se definieron las características técnicas y administrativas del proceso; el estudio de mercado, que incluyó las especificaciones del objeto de contratación y el análisis comparativo de las propuestas presentadas por dos instituciones de educación superior que atendieron la solicitud de cotización y las cotizaciones emitidas por la UNIVERSIDAD CES y la FUNDACIÓN

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Gestión y Tecnología de la Información
Versión 17		

de acuerdo con los aspectos identificados durante los procesos de seguimiento y evaluación funcional.		UNIVERSITARIA MARÍA CANO, como soporte del proceso de selección y de la gestión adelantada por la E.S.E. Metrosalud. Asimismo, la supervisión evidenció la distribución de las temáticas que serán abordadas, la cantidad de cupos, los cuales serán 130 para agentes educativos; la intensidad horaria (siendo 80 horas) y de modalidad (presencial). Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 37– TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/03 MARZO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 37- TÉCNICA.
38. Realizar evaluaciones funcionales utilizando una herramienta naturalista, según la modalidad y entorno definidos, participando en la inducción respectiva, gestionando los consentimientos informados, determinando objetivos individualizados con recomendaciones de atención, y asegurando la logística necesaria para su adecuada ejecución.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad E.S.E. Metrosalud dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la ejecución de 161 evaluaciones funcionales, 167 socializaciones de los resultados de las evaluaciones y 215 seguimientos, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados a partir de las evaluaciones realizadas, así como a la adherencia de las estrategias establecidas en el proceso de intervención (desde la modalidad familiar a 18 participantes y en modalidad institucional a 432 participantes), por parte del equipo de profesionales del Proyecto Buen

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	Comienzo Sin Barreras; información que la entidad E.S.E. Metrosalud registró en el sistema de información SIPIM y que soporta, además, en el archivo entregado a la supervisión llamado "Consolidado Mensual_BC Sin Barreras 2026". Posterior a la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad realizó el cargue de la información, garantizando su adecuado diligenciamiento, correspondiente a las sedes de atención y a las fases del proyecto ejecutadas durante el mes de abril ya sea evaluación, socialización o seguimiento. Asimismo, la entidad realizó la organización de las carpetas correspondientes a las acciones de los profesionales, estructurándolas conforme a las comunas, sedes y nombre de las niñas y niños vinculados a la estrategia. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 38 – TÉCNICA OBLIGACIÓN 38 - SUBSANACIÓN Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 38- TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 38- TÉCNICA.
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
39. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe destinarse únicamente a las actividades del contrato.	CUMPLE	Durante el mes de abril de 2026, la entidad Empresa Social del Estado Metrosalud dio cumplimiento a la obligación, remitiendo a la supervisión una matriz consolidada en la que se relaciona nominalmente el talento humano adscrito a la ejecución del contrato, identificando para cada integrante del equipo el nombre, rol o cargo desempeñado, perfil profesional o técnico, tipo de vinculación y periodo de ejecución. A partir de la revisión de dicha matriz, se evidenció que, a la fecha del presente informe, se encuentran los perfiles provistos, distribuidos entre los diferentes componentes de la operación, comprendidos en los equipos de coordinación, apoyo administrativo y financiero, profesionales de apoyo, equipos de atención a familias, equipo de movilización social y el componente Buen Comienzo sin Barreras. Así mismo, posterior a la contratación inicial del talento humano vinculado al contrato en ejecución, la supervisión realizó la revisión de los documentos de contratación que reposan en el

		sistema de información, efectuando la correspondiente validación y aprobación documental. A la fecha, se han revisado el total de perfiles contratados para la ejecución del contrato, identificándose algunos documentos que requieren subsanación, los cuales fueron remitidos a la entidad contratista y actualmente se encuentran en proceso de ajuste para su posterior revisión y validación. Por otra parte, la supervisión ha verificado desde los diferentes componentes de la atención, que la entidad E.S.E Metrosalud ejecute el plan de cualificación al talento humano (el cual fue entregado en el mes de enero), evidenciando que, durante abril de 2026, en el marco del componente de salud y gestión del riesgo, la entidad E.S.E. Metrosalud llevó a cabo la cualificación del talento humano, abordando la temática “AJEPI Comunitario” los días 6, 13 y 20 de abril. En esta actividad participaron 43 agentes educativos y fue desarrollada de manera virtual por la Universidad de Antioquia. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 39 – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACION 39- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
40. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	En desarrollo de dicha verificación, el contratista informó que para la ejecución contractual cuenta con un total de quinientas veintiséis (526) personas vinculadas a la operación del contrato, indicando adicionalmente que dentro de dicho personal se encuentran identificadas veintisiete (27) personas pertenecientes a grupos poblacionales objeto de especial protección constitucional y diferencial, correspondientes a población afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas mayores y población LGTBIQ+. De acuerdo con la validación efectuada por la supervisión sobre la relación consolidada allegada por el contratista y los soportes documentales aportados, se evidenció que el número de personas reportadas supera el porcentaje mínimo exigido contractualmente, toda vez que veintisiete (27) personas equivale aproximadamente al 5,13% del total del talento humano vinculado a la operación contractual, acreditándose de esta manera el cumplimiento

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		cuantitativo de la obligación contractual objeto de seguimiento. Así mismo, la supervisión verificó que la entidad remitió: • Certificación formal suscrita por la Coordinación General del contrato. • Relación consolidada del personal perteneciente a grupos poblacionales de especial protección. • Identificación de la condición poblacional reportada para cada persona vinculada. • Fecha de vinculación del talento humano reportado. • Soportes documentales y mecanismos de acreditación correspondientes según la condición poblacional informada. Frente a la acreditación de personas pertenecientes a población LGTBIQ+, la supervisión evidenció que la entidad aplicó el mecanismo de validación previsto en los lineamientos del Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022, consistente en la manifestación voluntaria de pertenencia poblacional realizada directamente por las personas vinculadas a la operación contractual, observando criterios de
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		autodeterminación, enfoque diferencial y protección de datos sensibles. Igualmente, se verificó que la entidad manifestó adelantar el tratamiento de la información suministrada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, relacionadas con confidencialidad, finalidad y circulación restringida de datos personales y sensibles. En consecuencia, con fundamento en la información, certificaciones y soportes allegados por la E.S.E. Metrosalud, la supervisión considera acreditado el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la vinculación mínima del cinco por ciento (5%) de talento humano perteneciente a grupos poblacionales con condiciones de especial protección, conforme a los parámetros establecidos en la Cláusula Novena numeral 40 del Contrato Interadministrativo No. 4600105347 de 2025, el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto Reglamentario 310 de 2022. Fuente de verificación: Certificados condición especial 5%TH Obligación 40_5% TH. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 40- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
41. Definir y publicar canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general en cada sede o unidad de servicio para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF), documentando recepción, tratamiento y respuesta de cada una.	CUMPLE	La supervisión verificó que durante el periodo evaluado fueron radicadas once (11) solicitudes ciudadanas relacionadas con la prestación del servicio de la Modalidad Familiar del Programa Buen Comienzo, las cuales incluyeron peticiones, quejas, solicitudes de apoyo, reportes de calidad de alimentos, inconformidades frente a la atención recibida, solicitudes asociadas a la entrega de paquetes alimentarios y una felicitación por la calidad del servicio prestado. Dentro de los requerimientos gestionados se identificaron situaciones relacionadas con la calidad de algunos productos incluidos en los paquetes alimentarios, tales como el reporte de avena con presencia de organismos extraños y la manifestación de inconformidad frente a la calidad de huevos entregados en los complementos alimentarios. Asimismo, se evidenciaron solicitudes relacionadas con la entrega de paquetes alimentarios por presuntas inconsistencias en registros de asistencia, omisiones en entregas, reconsideraciones por inasistencias justificadas y reclamaciones por entregas incompletas de complementos nutricionales.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	De igual manera, se recibieron requerimientos relacionados con la atención brindada por personal vinculado a la operación de la modalidad, incluyendo una queja anónima respecto de la gestión de una profesional, una solicitud de intervención frente a inconformidades con el equipo territorial y una queja asociada al trato recibido por parte de una profesional nutricionista, situaciones frente a las cuales la entidad adelantó las verificaciones y actuaciones administrativas correspondientes. La supervisión constató igualmente la recepción de una solicitud de apoyo presentada por una participante del programa y la gestión de una felicitación dirigida al equipo de atención de la Modalidad Familiar, mediante la cual una usuaria destacó la calidad humana, el compromiso, la amabilidad y el acompañamiento brindado por los agentes educativos durante el proceso de atención integral. Como resultado del análisis de los requerimientos recibidos, se evidenció que la mayor concentración de solicitudes estuvo relacionada con el componente de alimentación y nutrición, particularmente frente a la entrega, calidad y acceso a los paquetes alimentarios, seguido de situaciones asociadas a la atención brindada por el talento humano y a procesos de gestión territorial.
--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		La supervisión verificó que el contratista adelantó las actuaciones necesarias para el trámite y atención de las solicitudes recibidas, incluyendo la revisión de los casos reportados, la validación de información en los sistemas de seguimiento, la articulación con los equipos territoriales, nutricionales y administrativos, así como la formulación de acciones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos operativos y de atención a las familias participantes. Asimismo, se evidenció la implementación de acciones de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los controles de calidad de los paquetes alimentarios, la revisión de los procesos de registro de asistencia, el seguimiento a las entregas de complementos nutricionales y el fortalecimiento de las estrategias de atención humanizada y comunicación con las familias usuarias. La supervisión concluye que la E.S.E. Metrosalud realizó la gestión y atención de los requerimientos, observaciones e inconformidades presentadas durante el periodo evaluado, adelantando las acciones de seguimiento, verificación y mejoramiento correspondientes, en cumplimiento de la obligación contractual de suministrar respuesta oportuna a observaciones o requerimientos de la supervisión y demás entes de control, así como adoptar e implementar acciones
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Claridad, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		orientadas al mejoramiento continuo de la prestación del servicio. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 41-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 41-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
42. Presentar el informe de ejecución financiera remitido por el revisor fiscal con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución la supervisión evidenció la entrega por parte de la entidad del Informe de ejecución Financiera-IEF, en el cual reporta los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el Revisor Fiscal, donde se notificó que la entidad E.S.E. Metrosalud se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 42-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA OBLIGACIÓN 42 (SUBSANACIÓN) Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldia de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 42- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 42
43. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus colaboradores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, la supervisión verificó que la entidad presentó certificado firmado por el jefe de Salud Pública y Gestión Territorial, donde indicó que la entidad E.S.E. Metrosalud se abstiene de exigir a sus contratistas donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. Fuente de verificación: Certificado suscrito por el Revisor Fiscal y/o delegado. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 43- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
44. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad evidenció el cumplimiento de la obligación, por medio del formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son:

agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.

COOPERATIVA COLANTA: Compra de leche en polvo.

COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO - DIA NORTE: Compra de frijol.

FRANCISCO CRISTÓBAL LOAIZA ACEVEDO (pequeño productor): Compra de huevos.

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO – ALAGRO: Compra de leche en polvo.

Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia – COMPAN.

Desde el componente financiero se contabilizaron las compras locales de los alimentos previamente validados por el componente de alimentación y nutrición, evidenciando un porcentaje de 51,28%% de compra local en el mes de abril y un acumulado durante la ejecución del contrato de 38,73% de compra pública local.

Valor Total contrato (Rubro alimentación)				\$ 49.869.594.389
Mes	Redondeo a (Rubro ali)	Valor compra Local	% Compra Local	
Agosto	\$ 2.959.419.997	\$ 734.761.546	24,83%	
Septiembre	\$ 2.517.280.977	\$ 738.360.213	29,33%	
Octubre	\$ 2.332.618.684	\$ 978.962.059	41,96%	
Noviembre	\$ 2.481.760.784	\$ 1.039.063.372	41,86%	
Diciembre	\$ 2.654.038.064	\$ 1.105.763.958	41,65%	
Enero	\$ 2.223.013.593	\$ 856.071.970	38,51%	
Febrero	\$ 2.540.077.339	\$ 951.889.441	37,47%	
Marzo	\$ 2.506.446.114	\$ 943.127.846	37,62%	
Abril	\$ 939.447.231	\$ 481.755.800	51,28%	
Acumulado	\$ 26.278.102.492	\$ 7.652.745.347	29,12%	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Clasificación, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		La E.S.E Metrosalud, además, soportó su inscripción en la plataforma COMPAN para la identificación de pequeños productores y asociación de pequeños productores así como de su operador logístico de paquetes alimentarios para la vigencia contractual actual y tras la subsanación solicitada por la supervisión, soportó que realizó ajuste a la matriz "seguimiento de compras locales de alimentos" previamente aportada, dado que, la supervisión evidencio faltantes de información en los datos de algunos proveedores locales. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 44-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA OBLIGACIÓN 44-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SUBSANACIÓN) Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 44-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 44
45. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la supervisión identificó el registro del certificado bancario de la cuenta de ahorros Bancolombia número

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.		31003320238 a nombre del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en la cual se reciben los recursos a nombre de E.S.E. METROSALUD, expedida el 14 de agosto de 2025, adicionalmente, la entidad adjuntó el libro auxiliar por tercero que valida el manejo de los recursos como lo indica la presente obligación. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 45-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 45-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
46. Abrir una cuenta de ahorros independiente en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo y control de los recursos provenientes del sistema general de participaciones que hagan parte del presupuesto del contrato, cuyo movimiento informará al supervisor de manera mensual.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la supervisión identificó el registro del certificado bancario de la cuenta de ahorros Davivienda número 033500007704 a nombre de E.S.E METROSALUD, en la cual se reciben los recursos exclusivos provenientes del sistema general de participaciones, expedida el 15 de agosto de 2025. Fuente de verificación: Certificación bancaria Davivienda SGP

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Depto. de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 46- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
47. Reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, y serán reintegrados de forma mensual, previa cuenta de cobro expedida por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, los valores que por concepto de rendimientos financieros se generen en las cuentas de ahorros que se hayan destinado para la administración de los recursos del contrato, de conformidad con los lineamientos establecidos por el CODFIS.	CUMPLE	Para dar cumplimiento a la obligación, se realizó el respectivo trámite para el proceso de reintegro de rendimientos financieros del mes de diciembre de 2025 de la cuenta de ahorros 033500007704 Davivienda - SGP asociada al contrato. Adicionalmente, desde la supervisión en el mes de revisión, se verificó el soporte del reintegro de rendimientos financieros correspondientes al mes de abril por valor \$ 15.597 Fuente de verificación: Extracto bancario-certificado de pago del reintegro de rendimientos financieros. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 47- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
48. Realizar oportunamente los pagos a proveedores derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, la supervisión verificó que la entidad E.S.E. Metrosalud presentó certificado firmado por el jefe de Salud

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Control, Tecnología e Innovación
Versión 17		

certificado de paz y salvo con los proveedores.		Pública y Gestión Territorial, donde indicó que, a 30 de abril de 2026 el contratista se encontraba al día en el pago de sus obligaciones con los proveedores derivados del contrato. Fuente de verificación: Certificado suscrito por el Revisor Fiscal y/o delegado. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 48- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
49. Adelantar los procesos de contratación de bienes y servicios con terceros requeridos para el cumplimiento del alcance del contrato Interadministrativo de conformidad con el manual de contratación vigente en comunicación oportuna con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante el mes de abril de 2026 se adelantaron los procesos de contratación requeridos para garantizar la ejecución del Contrato Interadministrativo, de conformidad con el Manual de Contratación vigente y en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Como resultado de dichas gestiones se suscribió el Contrato No. 2517-2026 con NUTRISER COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900.084.859-4, cuyo objeto corresponde al suministro de paquetes alimentarios para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres en período de lactancia, niñas y niños desde la gestación hasta los cinco (5) años. El contrato fue celebrado por un valor de veintiséis mil seiscientos doce millones seiscientos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Innovación, Tecnología y Creatividad
Versión 17		

		treinta y cinco mil cincuenta pesos (\$26.612.635.050) y con un plazo de ejecución desde la aprobación de las garantías hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las actividades previstas en el marco del contrato interadministrativo. La ejecución durante el periodo reportado se soportó en los contratos y compromisos contractuales vigentes asociados a los diferentes componentes de atención, entre los cuales se encuentran talento humano por valor de \$2.610.788.333, transporte de talento humano por valor de \$78.872.050, material y dotación por valor de \$646.638.236, gastos generales por valor de \$120.792.150 y alimentación por valor de \$2.723.406.614. Estos contratos permitieron asegurar la prestación continua de los servicios y el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la Modalidad Familiar. La permanencia y ejecución de los contratos vigentes garantizó la disponibilidad del personal, los insumos, los elementos de dotación, los servicios logísticos y los complementos alimentarios requeridos para la atención de la población beneficiaria, conforme a las necesidades operativas del programa y a las condiciones definidas en el Contrato Interadministrativo. En consecuencia, durante el mes de abril de 2026 se mantuvo el cumplimiento de esta obligación
--	--	---

C6d. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		contractual, mediante la gestión y administración de los contratos vigentes necesarios para la ejecución del objeto contractual, sin que se requiriera adelantar nuevos procesos de contratación durante el periodo evaluado. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 49 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO OBLIGACIÓN 49 (SUBSANACIÓN) Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/ OBLIGACION DEL CONTRATISTA /OBLIGACIÓN 49 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/ SUBSANACIÓN /OBLIGACIÓN 49
50. Exigir a los terceros contratados la constitución de pólizas para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo, conforme al manual de contratación y la normatividad vigente. De acuerdo con la naturaleza del contrato las garantías deberán incluir cobertura de cumplimiento, calidad del servicio, pago de	CUMPLE	Durante el mes de abril de 2026, el contratista mantuvo el cumplimiento de la obligación relacionada con la exigencia y verificación de las garantías contractuales constituidas por los terceros vinculados para la ejecución del Contrato Interadministrativo, de conformidad con el Manual de Contratación vigente y la normatividad aplicable. Si bien durante el periodo reportado no se adelantaron nuevos procesos de contratación con terceros, se mantuvo

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, estableciendo tanto al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como a la E.S.E. METROSALUD como asegurados y beneficiarios, según aplique. Las pólizas deberán contemplar los amparos y margen de cobertura contemplado en el Decreto Ley 1082 de 2015.	la ejecución de contratos previamente suscritos para atender los diferentes componentes requeridos para la operación de la Modalidad Familiar. Respecto de dichos contratos, se verificó la permanencia de las garantías exigidas al momento de su celebración, las cuales fueron constituidas de acuerdo con la naturaleza y riesgos asociados a cada negocio jurídico.
	Las garantías requeridas contemplan los amparos aplicables para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo, según corresponda, cobertura de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, observando las condiciones establecidas en el Manual de Contratación de la E.S.E. Metrosalud y los lineamientos previstos en el Decreto 1082 de 2015. Así mismo, las pólizas fueron constituidas incluyendo como asegurados y beneficiarios al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a la E.S.E. Metrosalud, cuando ello resultó procedente de acuerdo con la naturaleza de cada contrato. En desarrollo de las actividades de seguimiento contractual realizadas durante abril de 2026, se mantuvo la verificación de la vigencia y suficiencia

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		de las garantías asociadas a los contratos que continuaron en ejecución, garantizando la cobertura de los riesgos identificados y la protección de los intereses de las entidades vinculadas al Contrato Interadministrativo. En consecuencia, durante el periodo evaluado se evidenció el mantenimiento del cumplimiento de esta obligación contractual, toda vez que los contratos vigentes continuaron respaldados por las garantías exigidas conforme a la normativa aplicable y a las condiciones definidas para su ejecución. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 50 informe abril Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/ OBLIGACION DEL CONTRATISTA /OBLIGACIÓN 50 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
51. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente	CUMPLE	Durante el mes de abril de 2026, la E.S.E. Metrosalud mantuvo el

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya. • La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. • Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. • En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E	cumplimiento de las obligaciones asociadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando la continuidad de los mecanismos de participación y seguimiento establecidos institucionalmente. Como soporte de ello, se cuenta con la conformación vigente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el período 2024-2026 y del Comité de Convivencia Laboral para el período 2025-2027, instancias responsables de promover acciones orientadas a la prevención de riesgos laborales, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento de ambientes laborales adecuados. Durante el periodo reportado se presentaron dos (2) accidentes de trabajo, los cuales fueron gestionados conforme a los procedimientos establecidos para el reporte, atención y seguimiento de eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. El primero ocurrió el 20 de abril de 2026 y correspondió al auxiliar administrativo Jhoerson Augusto Vásquez Obando, quien presentó un lumbago mientras realizaba actividades de manipulación de carga en las instalaciones de Ciudad Nutrición. El evento fue reportado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), recibió la
--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	atención correspondiente y generó una incapacidad médica de cuatro (4) días. El segundo accidente se presentó el 24 de abril de 2026 y correspondió a la agente educativa docente Catalina Molina Gómez, quien sufrió una lesión en el tobillo al salir de un Encuentro Educativo Familiar realizado en la sede Centro Comunitario La Torre, ubicada en la Comuna 1. El caso fue reportado oportunamente, recibió atención a través de la ARL y generó una incapacidad médica de treinta (30) días, la cual fue radicada ante la respectiva administradora. Los eventos ocurridos fueron registrados y gestionados de acuerdo con los procedimientos institucionales definidos para la atención de accidentes de trabajo, permitiendo activar las rutas de atención correspondientes, efectuar el seguimiento de los casos y garantizar la adopción de las medidas requeridas en materia de seguridad y salud en el trabajo. En consecuencia, durante el mes de abril de 2026 se evidencia el cumplimiento de la obligación, mediante el mantenimiento de las instancias de participación en seguridad y salud en el trabajo, así como la gestión, reporte y seguimiento de los accidentes laborales presentados durante el periodo evaluado.
---	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 51-SG-SST Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL /OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 51-SG-SST
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
52. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante el periodo objeto de supervisión, se evidenció que la ejecución de las actividades contractuales se desarrolla conforme a los formatos, lineamientos y procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para la operación de la Modalidad Familiar. En el marco de la supervisión se verificó la utilización de formatos institucionales para la documentación de actividades, seguimiento operativo, actas de reunión, registros de asistencia, reportes de atención, trazabilidad de PQRSDf, seguimiento al talento humano, soportes contractuales y demás instrumentos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Planificación, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		requeridos para la ejecución del contrato, garantizando uniformidad documental, trazabilidad de la información y articulación con los lineamientos técnicos y administrativos definidos por la Unidad. De igual manera, se constató que el contratista aplica los procedimientos establecidos para la gestión documental, el reporte de información, la administración de soportes y la ejecución de las actividades operativas y territoriales, conforme a los lineamientos socializados por la supervisión y las dependencias competentes de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Así mismo, se evidenció que los documentos y registros generados en la operación contractual se encuentran alineados con los formatos oficiales vigentes del Sistema Integrado de Gestión, permitiendo la verificación, control y seguimiento de las actividades ejecutadas en el marco del contrato interadministrativo. Con fundamento en lo anterior, la supervisión concluye que, durante el periodo evaluado, el contratista dio cumplimiento a la obligación relacionada con la prestación de los servicios conforme a los formatos y procedimientos institucionales definidos por el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Administrativa Especial Buen Comienzo. Fuente de verificación: Planillas entrega de paquetes alimentarios Actas de reuniones y listados de asistencia Ruta del drive en donde reposa la fuentes de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 23- TÉCNICA/9.PLANILLAS ENTREGA PAQUETES 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 18- TÉCNICA/ARTICULACIONES
53. Garantizar que los equipos de medición (de bodega y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia- ONAC	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la calibración de los equipos antropométricos, por medio de certificados de calibración con fecha inferior a un año, expedidos por los laboratorios Análisis Metroológico Industrial – AMI y Medical Tecmet, los cuales son acreditados por el ONAC. Además, aportó base de datos de equipos antropométricos y soportes de calibración de los equipos de pesaje utilizados por el operador logístico de paquetes alimentarios y AAVN contratado por la entidad E.S.E. Metrosalud, por el laboratorio

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		SISCOMET el cual también está acreditado por el ONAC. Durante la visita realizada a la bodega de alimentos del operador de paquetes alimentarios contratado por la E.S.E. Metrosalud (Nutriser Colombia S.A.S.), el 28/04/2026 se evidenció uso de equipos de pesaje en buen estado de funcionamiento y calibrados por una entidad acreditada por el ONAC. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 53-CALIDAD OBLIGACIÓN 03-DISTRITO/ACTAS DE VISITA/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 53-CALIDAD 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 03-DISTRITO/ACTAS DE VISITA/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

54. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Durante el periodo informado, la supervisión verificó que la entidad contratista dio cumplimiento integral a la obligación ambiental, conforme a los lineamientos del Acuerdo 016 de 2020 y a la Política Ambiental Institucional. La E.S.E. Metrosalud allegó los siguientes documentos soporte: Política del Sistema Integrado de Gestión y Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), que establecen los lineamientos estratégicos y operativos en materia de protección ambiental, eficiencia energética e hídrica, gestión integral de residuos y compras sostenibles. Con base en la documentación allegada y verificada, se concluye que la E.S.E. Metrosalud cumplió de manera integral la obligación ambiental correspondiente al mes de septiembre, evidenciando la aplicación efectiva de políticas, programas y prácticas sostenibles, en coherencia con los mandatos del Acuerdo 016 de 2020 y con la política ambiental institucional. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 54-AMBIENTAL Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL
---	----------------------	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 54-AMBIENTAL
55. Formular e implementar plan de saneamiento, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Durante el mes de abril de 2026, la entidad continuó implementando el Plan de Saneamiento para las sedes de atención y para la bodega del operador logístico de paquetes alimentarios contratado por la entidad E.S.E. Metrosalud (Nutriser Colombia S.A.S.), ejecutando actividades asociadas a limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y demás acciones orientadas a garantizar condiciones sanitarias adecuadas para la prestación del servicio y la distribución de paquetes alimentarios. En el ejercicio de seguimiento realizado por la supervisión se identificaron diversas observaciones relacionadas con las condiciones sanitarias de transporte y manipulación de alimentos, las cuales dieron lugar a la formulación e implementación de acciones correctivas y planes de mejoramiento por parte de la E.S.E. Metrosalud y del operador logístico Nutriser Colombia S.A.S. Mediante Acta Cuantitativa No. NA-146-0209, levantada el 21 de abril de 2026 en la sede JAC Santa Cecilia, se evidenció que en la parte posterior del vehículo transportador de paquetes alimentarios se encontraba un recipiente elaborado en icopor, material que no cumple las condiciones sanitarias requeridas para garantizar adecuados procesos de limpieza y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		desinfección, constituyéndose en un riesgo potencial de contaminación de los alimentos transportados. Frente a esta situación, la entidad implementó como acciones correctivas el retiro inmediato del recipiente, la utilización exclusiva de recipientes fabricados en materiales sanitarios, lavables y desinfectables, la capacitación al transportador sobre los requisitos de higiene y materiales permitidos para el transporte de alimentos, así como el fortalecimiento de los mecanismos de verificación y control por parte de Nutriser Colombia S.A.S. y la E.S.E. Metrosalud. Posteriormente, mediante Acta Cuantitativa No. NA-NUTRISER-0230, realizada el 28 de abril de 2026 en la bodega de Nutriser Colombia S.A.S., la supervisión evidenció debilidades en la aplicación de los procedimientos de limpieza y desinfección de los vehículos destinados a la distribución de paquetes alimentarios y AAVN. Aunque los conductores manifestaron conocer los protocolos establecidos, se observó la necesidad de fortalecer los controles de verificación sanitaria previos al cargue de los vehículos, de conformidad con lo dispuesto en el Instrumento Perfil Sanitario para Vehículos Transportadores de Alimentos. Como respuesta, la entidad implementó acciones consistentes en la limpieza inmediata de vehículos y canastillas, retroalimentación al proveedor de frutas y verduras, suscripción de compromisos de
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		mejora, controles adicionales en la recepción de canastillas y capacitación al personal encargado de la operación en plaza mayorista, fortalecimiento en procesos de verificación y control y envío de requerimiento jurídico al operador Nutriser De igual forma, mediante las Actas Cuantitativas No. NA-PHS-NUTRISER-VH1-0230 y No. NA-PHS-NUTRISER-VH2-0230, ambas realizadas el 28 de abril de 2026 en la bodega de Nutriser Colombia S.A.S. respecto del vehículo identificado con placas NMZ-784, la supervisión evidenció acumulación de suciedad en el piso del vehículo, particularmente en las áreas ubicadas debajo de las estibas, situación que reflejaba deficiencias en la aplicación efectiva de los procedimientos de limpieza y desinfección. Frente a estos hallazgos, se adoptaron las mismas acciones de mejora orientadas a la limpieza inmediata de los vehículos y elementos de transporte, fortalecimiento de controles operativos, retroalimentación a proveedores y capacitación al personal responsable. Así mismo, mediante Acta Cuantitativa No. NA-249-0232, realizada el 30 de abril de 2026 en la sede UVA Nuevo Amanecer, la supervisión evidenció condiciones sanitarias inadecuadas en el vehículo de placas LKM-381 destinado al transporte de paquetes alimentarios. Se observó acumulación de suciedad en el piso del vehículo,
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		particularmente en esquinas y ranuras, así como alta acumulación de suciedad en las canastillas utilizadas para el transporte de frutas y verduras. Adicionalmente, se identificó que dichas canastillas contenían productos alimenticios pese a presentar condiciones de higiene deficientes, situación que generaba riesgo de contaminación de los alimentos transportados. Frente a esta observación, la entidad implementó acciones consistentes en la limpieza inmediata del vehículo y de las canastillas, retroalimentación al conductor, formalización de compromisos con el proveedor de frutas y verduras, capacitación al personal responsable y fortalecimiento de las actividades de supervisión y control. Adicionalmente, en las visitas cualitativas efectuadas por el equipo de apoyo a la supervisión durante las jornadas de entrega de paquetes alimentarios, se identificaron falencias relacionadas con el uso adecuado de indumentaria por parte del personal transportador en las sedes Mana Cerros El Vergel, Casa de la Cultura APIC y UVA La Esperanza. Igualmente, en la sede JAC Villa Turbay se evidenciaron inconsistencias asociadas a las condiciones físicas y sanitarias requeridas para el transporte de alimentos, situaciones frente a las cuales se emitieron las observaciones
--	--	---

C6d. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	correspondientes y se solicitaron las acciones de mejora respectivas. Las situaciones identificadas durante el periodo dieron lugar a la formulación y ejecución de acciones correctivas y planes de mejoramiento por parte de la entidad y del operador logístico, los cuales, luego de las subsanaciones solicitadas por la supervisión, dieron respuesta de forma clara y coherente a lo solicitado. Igualmente, estas acciones continuarán siendo objeto de seguimiento por parte de la supervisión con el fin de verificar la implementación efectiva de las medidas adoptadas y el fortalecimiento de las condiciones sanitarias exigidas para la operación contractual. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 55-AMBIENTAL OBLIGACIÓN 03-DISTRITO/ACTAS DE VISITA/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 55- AMBIENTAL 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 03-
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Digito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		DISTRITO/ACTAS VISITA/ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN	DE Y
--	--	--	---------

OBLIGACIONES DEL DISTRITO		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Durante el periodo informado, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) suministró oportunamente a la entidad E.S.E. Metrosalud la información de su competencia, que requirió la entidad prestadora de servicio para la ejecución del contrato. Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando la aplicación de los procedimientos conforme a los estándares establecidos por la UAEBC. Con esta entrega y socialización, se provee a los contratistas los insumos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		necesarios para una ejecución contractual eficiente y alineada con las políticas y normativas vigentes. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 01-DISTRITO Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 01- DISTRITO
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Con el informe de supervisión correspondiente a la ejecución del mes de marzo, se realizó el pago No. 8 por valor de \$ 6.621.907.586. Así mismo, se dio trámite el pago No. 9, acorde con la Modificación No. 3 del contrato, aprobada mediante el presente informe de supervisión, por un valor total de \$6.621.907.586. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 02-DISTRITO Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 02- DISTRITO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

3. Ejercer la supervisión, evaluación y control del contrato a través del supervisor designado.	CUMPLE	En cumplimiento de la obligación contractual a cargo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín consistente en ejercer la supervisión, evaluación y control del contrato a través de los supervisores designados, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ha adelantado las correspondientes actuaciones administrativas para la designación y actualización del equipo de supervisión durante la ejecución contractual. En primer lugar, mediante comunicación de designación de supervisión especializada con radicado No. 202520135720 del 22 de julio de 2025, se designó como supervisor principal del contrato al servidor público Simón Tabares Montoya, estableciéndose igualmente un equipo de apoyo a la supervisión integrado por profesionales en los componentes técnico, administrativo-financiero y jurídico, con el propósito de garantizar el seguimiento integral a la ejecución del contrato. Posteriormente, mediante modificación de la designación de supervisión con radicado No. 202520158279 del 22 de agosto de 2025, derivada del Acta No. 26 del 20 de agosto de 2025, se dispuso a fortalecer la estructura de apoyo a la supervisión, incorporando nuevos profesionales en los componentes técnico y administrativo, financiero o contable, con el fin de
---	---------------	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		robustecer el acompañamiento interdisciplinario al ejercicio de vigilancia contractual. Con posterioridad, mediante comunicación de modificación de designación especializada con radicado No. 202620003792 del 13 de enero de 2026, correspondiente al Acta No. 01 de la misma fecha, se efectuó la sustitución del supervisor líder y del supervisor suplente, así como la actualización de algunos apoyos a la supervisión en los componentes administrativos, financieros y contables, con el propósito de garantizar la continuidad en el ejercicio de control y seguimiento del contrato. Finalmente, mediante modificación de designación de supervisión con radicado No. 202620017550 del 4 de febrero de 2026, en desarrollo de lo dispuesto en el Acta No. 02 del 19 de enero de 2026, se realizaron ajustes adicionales en la estructura de apoyo a la supervisión, consistentes principalmente en la inclusión y sustitución de apoyos técnicos y administrativos-financieros, manteniéndose la estructura de supervisión especializada requerida para el seguimiento integral de la ejecución contractual. En consecuencia, se evidencia que la entidad contratante ha adoptado de manera continua y documentada las decisiones administrativas necesarias
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldía de Medellín Oficio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		para designar, actualizar y fortalecer el equipo de supervisión del contrato, garantizando así el cumplimiento de la obligación institucional de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución contractual conforme a la normativa aplicable y al Manual de Contratación del Distrito. Por otra parte, durante el periodo informado se realizaron 15 visitas de supervisión en las sedes de atención, desde los componentes, las cuales se hallan relacionadas con detalle en el numeral 1.3.1. Fuente de verificación: 0. Designación de supervisión - CTO 4600105347 1. Modificación (1) a la supervisión - CTO 4600105347 2. Modificación (2) a la supervisión - CTO 4600105347 3. Modificación (3) a la supervisión - CTO 4600105347 ACTAS DE VISITA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 03- DISTRITO
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Innovación, Ciencia y Tecnología
Versión 17		

4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisión del contrato ha llevado a cabo un seguimiento de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de los productos entregables y las obligaciones pactadas. Para ello, ha realizado revisiones periódicas de los informes presentados por el contratista, visitas a los encuentros educativos y acompañamientos en el hogar, evaluando la calidad, oportunidad y pertinencia de los productos entregados, así como el cumplimiento de los estándares técnicos y administrativos establecidos en el contrato. Asimismo, ha efectuado seguimiento a la correcta ejecución de los compromisos contractuales, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los cronogramas establecidos y a las disposiciones normativas aplicables. Fuente de verificación: Informe parcial 4600105347_Marzo 2026 Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 04-
--	---------------	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		DISTRITO
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	NO APLICA	Durante el período objeto de supervisión, la obligación asociada a la notificación de modificaciones contractuales, orientada a garantizar la implementación oportuna de ajustes en la prestación del servicio, no resultó aplicable, toda vez que no se efectuaron modificaciones al contrato durante el intervalo evaluado. En consecuencia, no fue necesario realizar reportes asociados a ajustes en la contratación ni implementar cambios en la prestación del servicio derivados de este tipo de actuaciones.
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la supervisión verificó el uso de los elementos de protección personal (monogafas y guantes de caucho) para la preparación de la solución desinfectante por parte de los agentes educativos, esto durante las visitas realizadas a las sedes JAC Santa Cecilia 1, el día 21/04/2026 y UVA Nuevo Amanecer, el día 30/04/2026, allí se evidenció la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. Fuente de verificación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		OBLIGACIÓN 03-DISTRITO/ACTAS DE VISITA/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Ruta del drive en donde reposa 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 03- DISTRITO/ACTAS DE VISITA/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando a través de reporte de accidentalidad, que ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás disposiciones aplicables. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 07-DISTRITO Ruta del drive en donde reposa 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 07- DISTRITO
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución la supervisión verificó el cumplimiento por parte de la entidad E..S.E

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciudad, Tecnología e Innovación
Versión 17		

y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias		Metrosalud, del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral, a través de la revisión de las planillas de aporte de seguridad social de los contratistas mediante los cuales se evidenció el pago de aportes a salud, pensión y ARL y, se validó que el IBC corresponda al 40% del valor de los honorarios mensuales, en algunos casos proporcionales a la fecha de ingreso a prestar sus servicios. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 08-DISTRITO Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACION 08- DISTRITO
9. Pagar al contratista el valor correspondiente de conformidad a lo acordado por las partes.	CUMPLE	Con el informe de supervisión correspondiente a la ejecución del mes de marzo, se realizó el pago No. 8 por valor de \$ 6.621.907.586. Así mismo, se dio trámite al pago No. 9, acorde con la Modificación No. 3 del contrato, aprobada mediante el presente informe de supervisión, por un valor total de \$6.621.907.586. Fuente de verificación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		OBLIGACIÓN 09-DISTRITO Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 09- DISTRITO
10. Realizar reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.	CUMPLE	El 08/04/2026, la supervisora del contrato convocó a los diferentes actores asociados al proceso de vigilancia nutricional de la modalidad, tanto desde la UAEBE como desde la entidad E.S.E Metrosalud, para establecer estrategias conjuntas y tomar decisiones, que permitan mejorar la cobertura de los tamizajes antropométricos, la oportunidad y calidad del proceso, garantizando el seguimiento nutricional de los participantes, conforme a las orientaciones técnicas y las obligaciones contractuales. Fuente de verificación: 08042026_Reunión tamizajes nutricionales Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 10-

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		DISTRITO
--	--	----------

1.3.1. Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

Componente de Proceso Pedagógico

Durante el mes de abril, la entidad E.S.E. Metrosalud orientó sus acciones pedagógicas al fortalecimiento de experiencias significativas dirigidas a las niñas, los niños y sus familias, promoviendo prácticas de crianza humanizada en el reconocimiento de las particularidades del desarrollo infantil. Se favoreció la consolidación de vínculos afectivos seguro como base de su aprendizaje y adquisición de habilidades para la vida.

Potenció el proceso educativo y el ejercicio de la corresponsabilidad. Se desarrollaron experiencias enfocadas en promover en las familias gestantes, en periodo de lactancia, los niños y las niñas el movimiento libre, el desarrollo infantil y las competencias parentales a través de encuentros educativos grupales e individuales donde las actividades rectoras son protagonistas, se resalta la participación de los profesionales doulas y artistas en cada espacio formativo. Las acciones implementadas evidenciaron una intencionalidad pedagógica orientada al acompañamiento de las familias como agentes de cuidado y desarrollo de entornos protectores del bienestar infantil.

Las visitas de supervisión desarrolladas en el mes de abril se guiaron por el propósito de verificar las estrategias implementadas por la entidad prestadora de servicio para la socialización de los ajustes por la unificación de paquete alimentario contemplado para todas las comunas del distrito, en el marco del proyecto estratégico Buen Comienzo 365. Como resultado del ejercicio de seguimiento y observación intencionada se evidenció que se llevó a cabo durante los encuentros educativos grupales y mensajes a través de los grupos de WhatsApp, favoreciendo así el cumplimiento del objetivo de informar previo a la entrega de los paquetes alimentarios.

Durante el período informado, en el marco del proyecto estratégico Buen Comienzo 365, se realizó seguimiento y verificación del material pedagógico entregado a los participantes de la modalidad familiar. Durante el mes de abril de 2026, la entidad E.S.E Metrosalud entregó a las familias material pedagógico (kits discriminados por ciclo de desarrollo: G, LN, NM y NMT), soportado en el "Anexo 6.6. Formato de entrega de Paquetes alimentarios y material pedagógico"; fuentes documentales que fueron revisadas por el equipo de supervisión y tras el conteo realizado, se verificó la entrega de este material, como se discrimina a continuación:

C6d. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciudad, Tecnología e Innovación
Versión 17		

En el informe de parcial de supervisión parcial correspondiente al mes de marzo se verificó la entrega de 15.028 kits pedagógicos.

Para el periodo del informe de abril, la entidad E.S.E. Metrosalud soportó la entrega extemporánea de material pedagógico correspondiente al mes de marzo de 415 kits pedagógicos (Gestantes 95 – Lactantes y niño-niña menor 155 – niño-niña mayor y tránsito 165).

Para el mes de abril la entidad soporta la entrega de 1.421 kits pedagógicos (Gestantes 401 – Lactantes y niño-niña menor 590 – niño-niña mayor y tránsito 430).

Los kits pedagógicos se encontraban compuestos de la siguiente manera:

Gestantes: 2 embudos pequeños, 1 tubo estirable, 1 rollo pequeño de cinta transparente y 1 bolsa Ziploc.

Lactantes-Niño-niña menos: 1 Aro plástico mediano, 2 Lentejuelones, 3 sonajeros pequeños, 1 cinta de tela y 1 bolsa Ziploc.

Niño-niña mayor y tránsito: 2 octavos de cartón paja, 1 caja de colores, 1 ovillo de lana, 1 block Iris, 1 Colbón pequeño y 1 bolsa Ziploc.

A continuación, se relacionana las visitas realizadas en abril por el componente:

Fecha de la visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
17/04/2026	Cualitativa	BIBLIOTECA PP FILIAL JUAN ZULETA FERRER	N/A	El encuentro se desarrolló en el marco de la competencia parental formativa y vincular, liderado por la Doula, quién brinda a las madres gestantes un espacio de reflexión.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

				sensibilización y conexión con la etapa que viven, el espacio se denomina: una experiencia camino al nacimiento y abordan el tema de biomecánica hormonal y manejo de las sensaciones intensas al momento del parto. En el grupo se encuentran matriculadas 13 familias y asisten 5 de ellas.
17/04/2026	Cualitativa	UH MANRIQUE	N/A	Durante el encuentro educativo se desarrolló una experiencia pedagógica orientada al fortalecimiento de la competencia formativa promoviendo la participación de las familias, las niñas y los niños. Se realizó una invitación a la lectura infantil como estrategia significativa, concebida como una práctica que favorece el vínculo afectivo, el lenguaje y el desarrollo integral en la primera infancia. Asisten 13 familias, niños y niñas, de 18 matriculados.
29/04/2026	Cualitativa	CS LORETO	N/A	Durante la apropiación del territorio, se observa la participación de las familias, así como la generación de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldalía de Medellín Distrito de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

				ambientes que favorecen la exploración, la interacción y el fortalecimiento de vínculos afectivos. Se identifica que las experiencias propuestas orientan al reconocimiento del entorno y a la potenciación del desarrollo infantil, promoviendo experiencias significativas acordes a las necesidades y características del ciclo de desarrollo.
--	--	--	--	---

Componente de Alimentación y Nutrición

Durante el periodo del presente informe la entidad E.S.E. Metrosalud soportó la entrega de 15.167 paquetes alimentarios tradicionales, a los participantes de la modalidad familiar; de los cuales 6.125 fueron para gestantes y lactantes, 2.261 fueron para niños menores y 6.781 fueron para niños mayores. Durante el período informado se implementó la unificación de los paquetes alimentarios de la modalidad familiar, con el propósito de extender la cobertura del proyecto estratégico Buen Comienzo 365 a la totalidad de las comunas y corregimientos del Distrito, consolidando un paquete alimentario para todos los ciclos de atención, con alimentos diferenciadores de acuerdo con el grupo poblacional correspondiente. En consecuencia, para el registro de las entregas se continuó utilizando el formato vigente (Anexo 6.6), el cual aún conserva la diferenciación entre paquete tradicional y paquete Buen Comienzo 365. Por tal motivo, en dicho formato se realizó la marcación de ambas opciones, considerando que el paquete unificado incorpora los componentes del proyecto estratégico Buen Comienzo 365 y que, a la fecha del presente informe, el instrumento documental se encuentra pendiente de actualización por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

De otro lado, durante el periodo objeto de seguimiento, la supervisión continuó realizando la verificación de las condiciones operativas y sanitarias asociadas a los procesos de almacenamiento, cargue, transporte y distribución de paquetes alimentarios y Alimentos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

de Alto Valor Nutricional - AAVN, en el marco de la obligación contractual relacionada con la garantía de los procesos de recepción, almacenamiento, inventario y suministro de paquetes alimentarios conforme a las orientaciones técnicas de la modalidad familiar. Como resultado de las visitas técnicas, verificaciones in situ, instrumentos de seguimiento y actas cuantitativas desarrolladas durante el periodo, se evidenció la implementación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de los procesos logísticos y de los controles sanitarios, formuladas por la entidad contratista en atención a las observaciones realizadas por la supervisión.

Entre las acciones implementadas se destacan el fortalecimiento de los mecanismos de control y vigilancia sobre los puntos críticos del proceso logístico identificados como generadores de las principales novedades, el ajuste de procedimientos operativos y la adopción de medidas derivadas de los requerimientos efectuados por la supervisión, incluyendo el requerimiento jurídico dirigido al operador logístico de alimentos, lo cual contribuyó al fortalecimiento de la estructura de sus procesos y de los mecanismos de control implementados.

En las verificaciones realizadas posteriormente por la supervisión se evidenciaron avances significativos en la implementación de las acciones correctivas, reflejados en una mejora de las condiciones operativas y sanitarias del proceso de transporte y distribución de alimentos, así como en una mayor aplicación de los controles establecidos para garantizar la calidad e inocuidad de los productos.

No obstante, la supervisión continuará efectuando el seguimiento permanente a la implementación y sostenibilidad de las acciones de mejora adoptadas por la entidad contratista y el operador logístico, con el fin de verificar su eficacia en el tiempo y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como de las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en las orientaciones técnicas de la modalidad familiar y en la Resolución 2674 de 2013.

La entidad realizó la toma de medidas antropométricas de los participantes de la modalidad familiar que tenían diagnóstico de déficit nutricional, asistentes a las jornadas de tamizaje convocadas por los agentes educativos en territorio, además de aquellos que no asistieron al tamizaje general convocado en el mes anterior y a los participantes nuevos; lo anterior, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas para la prestación del servicio. Igualmente llevo a cabo seguimiento y planes de acompañamiento y canalizaciones de atención en salud a los participantes con diagnóstico de bajo peso gestacional, mujeres en periodo de lactancia con bajo peso, y desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Gestión, Tecnología e Innovación
Versión 17		

La entidad soportó la implementación de estrategias para contribuir al tamizaje antropométrico de todos los participantes atendidos en la modalidad: seguimiento constante a participantes por cada equipo interdisciplinario, proceso de convocatorias permanente y sensibilización a las familias para evitar ausencias, así como, proceso de toma de medidas antropométricas en encuentros de acogida y seguimientos telefónicos, virtuales o presenciales a los niños y niñas con desnutrición aguda, mujeres gestantes y lactantes con bajo peso. Igualmente, la entidad ha continuado realizando el cargue en el sistema de información definido por la UAEBC, de los datos identificados como faltantes por la supervisión y el equipo de vigilancia nutricional de la Subdirección de Nutrición y Proyectos Estratégicos y continúa gestionando aquellos datos que aún se evidencian como faltantes en el sistema.

Se evidenció además que, la entidad avanzó en la aplicación de primera vez, de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria –ELCSA, a los participantes atendidos en la modalidad, de acuerdo con las indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Respecto a la compra local de alimentos, se evidenció que para el mes de abril, mediante vínculo contractual con el operador logístico de paquetes alimentarios Nutriser Colombia S.A.S. contó con proveedores locales que cumplen con los requisitos de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y se encuentran inscritos (al igual que sus productos) en la base de datos de pequeños productores o asociación de pequeños productores en la plataforma Compras Públicas de Antioquia – COMPAN: siendo estos: Francisco Cristóbal Loaiza a quien realiza compra de huevos; Cooperativa de desarrollo integral agroalimentario del Norte Antioqueño - Día Norte a quien realiza compra de frijol, Cooperativa COLANTA a quien realiza compra de leche en polvo y Cooperativa Multiactiva Alianza para el Agro – ALAGRO a quien realiza compra de leche en polvo.

Durante el periodo informado la supervisión acompañó visita a la bodega de alimentos de Nutriser Colombia S.A.S, la cual llevó a cabo con la profesional de alimentación y nutrición de la E.S.E. Metrosalud, en esta se aplicó instrumento cuantitativo; allí, se evidenció la ejecución de acciones sanitarias de acuerdo con la normatividad vigente, implementación de plan de saneamiento y plan de gestión de la calidad, cumplimiento en la cantidad y calidad de los alimentos que conforman el paquete alimentario, con algunas oportunidades de mejora, como: falencias en limpieza y desinfección de vehículos y canastillas, además de faltantes en el seguimiento y trazabilidad de alimentos al momento del recibo. La entidad elaboró planes de mejoramiento y aportó los soportes de las acciones correctivas realizadas ante las observaciones generadas por la supervisión, dando respuesta clara y coherente a lo solicitado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Clasificación, Tecnología e Innovación
Versión 17		

También se realizaron visitas de verificación técnica a entrega de paquetes alimentarios en las sede JAC Santa Cecilia 1 el 21/04/2026 y en la sede UVA Nuevo Amanecer, el día 30/04/2026 donde se evidenció cumplimiento de las obligaciones contractuales desde el componente de alimentación y nutrición, con algunas oportunidades de mejora como: falencias en la implementación del plan de saneamiento y uso de elementos de protección personal, falencias en el seguimiento a presencia de alergias alimentarias en gestantes y lactantes, faltantes en los procesos de limpieza y desinfección de vehículos y canastillas y falta de solicitud de aprobación de alimentos del paquete alimentario por parte de la supervisión. La entidad elaboró planes de mejoramiento y aportó los soportes de las acciones correctivas realizadas ante las observaciones generadas por la supervisión, dando respuesta clara y coherente a lo solicitado.

Finalmente, durante el período informado, en articulación con la prestación de servicios de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se realizó asistencia técnica dirigida al componente de alimentación y nutrición de la entidad Metrosalud y el operador logístico de paquetes alimentarios y AAVN, Nutriser, abordando temas relacionados con la adecuada construcción de los documentos sanitarios como plan de saneamiento, plan de gestión de la calidad, plan de contingencia, logística de paquetes alimentarios y AAVN y programa de seguimiento a proveedores.

Las actas de las asistencias técnicas se encuentran en la ruta: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 01-DISTRITO/ASISTENCIAS TÉCNICAS

Finalmente, durante el período informado, el equipo de apoyo a la supervisión realizó visitas de observación en diferentes puntos de entrega de paquetes alimentarios con el propósito de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos, logísticos y sanitarios establecidos para la operación, así como identificar la percepción de las familias frente a la implementación del paquete alimentario unificado y las estrategias desarrolladas por la entidad E.S.E. Metrosalud para acompañar este proceso de transición. En términos generales, se evidenció que las jornadas se desarrollaron de manera organizada y con adecuada participación de los equipos interdisciplinarios; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de cualificación del talento humano, el cumplimiento de los protocolos de transporte y reposición de alimentos, el uso exclusivo de vehículos autorizados, la aplicación de planes de contingencia y la estandarización de aspectos logísticos. Estas situaciones fueron objeto de devolución a la entidad con solicitud de plan de mejora, los cuales fueron aportados de forma clara y coherente por la entidad.

Respecto a la implementación del paquete unificado, se observó que, en la mayoría de los puntos, las familias habían recibido información previa sobre los cambios mediante encuentros educativos y otros canales de comunicación, favoreciendo una adecuada aceptación del nuevo esquema; en algunos casos, se identificaron manifestaciones de inconformidad de familias, por la eliminación o disminución de algunos alimentos, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias pedagógicas y comunicacionales para promover una mayor comprensión de los criterios técnicos que sustentan la modificación del paquete alimentario y consolidar un proceso de transición informado y participativo.

A continuación, se relacionan las visitas en sitio realizadas en abril:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
21/04/2026	Cuantitativa	JAC Santa Cecilia	83,07%	Se evidenciaron oportunidades de mejora en aplicación de plan de saneamiento, seguimiento a presencia de alergias por consumo de frutos secos en gestantes y lactantes, condiciones sanitarias de vehículo transportador, uso de elementos de protección personal y alimentos sin solicitud de aprobación por parte de la supervisión. Plan de mejora cerrado. Entrega de 66 paquetes alimentarios: 18 GL, 3 N y 45 NM
24/08/2026	Cuantitativa	Bodega NUTRISER	Almacenamiento: 90% PHS Bodega: 96,5%	Se aplicó instrumento de bodega, perfil higiénico sanitario de almacenamiento y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciudadanía, Tecnología e Información
Versión 17		

			PHS VH1: 92,5% PHS VH2: 92,5% PHS VH3: 100%	perfil higiénico sanitario de vehículos, con oportunidades de mejora en limpieza y desinfección de vehículos y canastillas y trazabilidad de alimentos desde el recibo. Por lo que la entidad aportó plan de mejoramiento que a la fecha del presente informe se encuentra cerrado.
29/04/2026	Cuantitativa	UH San Javier	0%	No se lograron realizar las acciones de supervisión, por inconsistencias en el cronograma de encuentros educativos por parte de la entidad, donde el encuentro educativo grupal programado se realizó en un horario diferente al registrado en la programación. Por lo que la entidad aportó plan de mejoramiento que a la fecha del presente informe se encuentra cerrado.
30/04/2026	Cuantitativa	UVA Nuevo Amanecer	92,04%	Se evidenciaron oportunidades de mejora en condiciones sanitarias de vehículo transportador. Plan de mejora cerrado. Entrega de 214 paquetes alimentarios: 54 GL, 52 N y 108 NM

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Visitas de seguimiento y acompañamiento a la entrega de paquetes alimentarios:

Fecha de la visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	Observación
21/04/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios (cualitativa)	BIBLIOTECA EPM	Se evidencia que la sede ha sido definida como un punto destinado para la recepción y descarga de la totalidad de los paquetes alimentarios, realizándose este proceso de manera organizada y conforme a las orientaciones establecidas desde el componente de alimentación y nutrición. Se establece entrega desde la sede, debido a las condiciones de tránsito vehicular del sector, el cual presenta alta circulación y estar en un lugar concurrido de la comuna 10 – la candelaria.
22/04/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios (cualitativa)	MANA CERROS EL VERGEL	La agente educativa psicosocial les da un saludo y les recuerda que a partir del mes de abril el paquete alimentario cambia y los invita a revisar el mural informativo para tal fin, en resaltador verde señalan los productos nuevos y les indican como será la logística para firmar planillas y luego recibir el paquete desde el camión. Los profesionales que participan de la entrega son amables, cálidos y cercanos a las familias, brindando una atención respetuosa y acertada. Las planillas, se diligencian con información completa y legible.

Fecha de la visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	Observación
28/04/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios (cualitativa)	CASA DE LA CULTURA APIC	Durante el proceso de entrega a las familias no se menciona el tema del cambio en la composición del paquete alimentario. Los profesionales que participan de la entrega son amables y respetuosas con las familias. Con relación a las planillas, se diligencian con información completa, legible y acorde a las cantidades referidas en la remisión.
22/04/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios (cualitativa)	UVA LA ALEGRÍA	La entrega de paquetes se llevó a cabo de manera organizada y conforme a las orientaciones establecidas desde el componente de alimentación y nutrición. Se evidenció que las familias ya contaban con información previa sobre las modificaciones que se le realizaron al paquete alimenticio, la cual había sido socializada en un encuentro educativo anterior. No se presentaron inconformidades, ni situaciones de conflicto durante la jornada.
21/04/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios(cualitativa)	UVA HUELLAS DE VIDA	Respecto a la socialización de los cambios en el contenido de los paquetes, se identificó que esta se realizó previamente a través de grupos de WhatsApp y en encuentros educativos, lo que permitió que las familias contarán con conocimiento anticipado. Durante este espacio, no se presentaron

Fecha de la visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	Observación
			dudas ni comentarios por parte de los asistentes, procediendo de manera organizada con la entrega. No se presentaron inconformidades, ni situaciones de conflicto durante la jornada, la entrega se desarrolló en un ambiente de orden, tranquilidad y adecuada organización.
28/04/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios(cualitativa)	UVA LA ARMONÍA	Los profesionales que participan de la entrega de paquetes son amables, cálidos y cercanos a las familias, brindando una atención respetuosa y acertada. La entrega de paquetes se llevó a cabo de manera organizada y conforme a las orientaciones establecidas desde el componente de alimentación y nutrición. Se evidenció que las familias ya contaban con información previa sobre las modificaciones que se le realizaron al paquete alimenticio, la cual había sido socializada en un encuentro educativo anterior. No se presentaron inconformidades, ni situaciones de conflicto durante la jornada
21/04/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios(cualitativa)	CS SAN LORENZO	Durante la entrega fue posible evidenciar un trato del equipo hacia las familias de forma cordial, respetuosa, cercana y dando las claridades frente a las dudas que manifestaban las familias con respecto a las entregas y

Fecha de la visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	Observación
			el cambio del paquete alimentario; los agentes educativos manifestaron el descontento de algunas familias con respecto al cambio de paquete debido a que eliminaron el atún, la avena y cocoa, por lo que el paquete se veía disminuido.
22/06/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios(cualitativa)	JAC Villa Turbay	Dentro de las voces de las familias se encontró inconformismo con respecto a la eliminación del atún y disminución de un paquete de pastas ya que estaban acostumbrados a contar con estos alimentos y se le proporcionaba a sus hijos como otra fuente de proteína.
28/04/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios(cualitativa)	CS San Blas	Dentro de las voces de las familias y agentes educativos, se evidenció conformidad con el cambio implementado, manifestaron estar de acuerdo frente a que los paquetes sean más equilibrados, especialmente el destinado a niños menores, dado que corresponde a la etapa en la que inician la alimentación complementaria; durante los encuentros, el ajuste fue percibido de manera positiva, expresando su aprobación para que todas las comunas cuenten

C6d. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Defensa, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha de la visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	Observación
			con una distribución equitativa de los paquetes. La entidad aportó plan de mejoramiento que a la fecha del presente informe se encuentra cerrado.
21/04/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios(cualitativa)	Uva La Esperanza	Se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la apropiación de la información por parte de las familias y algunas agentes educativas frente a los cambios en los paquetes, así como en la organización del flujo de participantes, especialmente en la señalización y orientación durante el proceso de filas. A pesar de las situaciones presentadas, el equipo logró implementar acciones oportunas de mediación y solución, permitiendo dar continuidad a la jornada sin afectar significativamente su desarrollo ni la satisfacción de los participantes.
22/04/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios(cualitativa)	Parroquia Torcoroma	La jornada se desarrolló de manera organizada y oportuna, cumpliendo con los lineamientos establecidos y garantizando la calidad en la entrega de los paquetes. Se destaca la adecuada articulación del equipo y la socialización previa de la información; sin embargo, se identifican retos en la adherencia de algunos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha de la visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	Observación
			participantes, lo que requiere seguimiento y fortalecimiento del compromiso con el proceso.

Componente de Salud

Durante el periodo del presente informe, la entidad E.S.E. Metrosalud reportó 23 casos de largas estancias hospitalarias y domiciliarias en los participantes (por influenza, bronquiolitis, infección intraamniótica, cardiopatía congénita, parto prematuro). Realizó seguimiento a 42 casos correspondientes al mes de febrero y marzo. Adicionalmente, la entidad realizó un reporte de enfermedad infectocontagiosa (VIH y sarampión) y realizó el seguimiento a 4 casos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo.

Durante el período informado, la entidad realizó 278 orientaciones al servicio por afiliación a SGSS, valoración integral, cita odontológica, control prenatal y vacunación. A través del reporte "Garantía de derechos en salud_Orientación al servicio SIPIM_Abril" entregado por la entidad a la supervisión. Se evidenció que las orientaciones fueron brindadas según el ciclo vital de los participantes por aseguramiento en salud, vacunación, control prenatal, valoración integral, cita odontológica, siendo posible identificar 42 mujeres gestantes, 17 mujeres en periodo de lactancia, 25 participantes entre los 0-6 meses, 78 participantes entre los 7-11 meses, 113 participantes entre los 12-23 meses y 36 participantes entre los 24-36 meses.

Asimismo, la entidad reporta 2 actas de staff de equipo interdisciplinario pudiendo evidenciar las acciones que se han implementado para asegurar la garantía de derechos de los participantes de modalidad familiar, como las acciones que se han adelantado por las familias como interponer PQRS a las entidades prestadoras de salud y Superintendencia de Salud y monitoreo de las gestiones que han sido adelantadas en los casos mencionados. Las zonas que reportaron dichas actas fueron zona 1 correspondiente a las sedes CENTRO COMUNITARIO LA TORRE y UVA LA CORDIALIDAD, se encontró que, en los casos de 2 participantes se da cumplimiento a la orientación y los tiempos para llevar a cabo un staff de equipo, pudiendo evidenciar los seguimientos y acompañamientos de estos casos. Para la zona 5, se encontraron los casos de participantes pertenecientes a las sedes PARQUE BIBLIOTECA DOCE DE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Planes de Ciudad, Tecnología e Innovación
Versión 17		

OCTUBRE, JAC KENNEDY, CS PICACHITO con atrasos en la garantía de derechos en aplicación de vacunas y citas de valoración integral, realizando los acompañamientos y orientaciones a las familias, en casos de persistir dichas situaciones se procederá a realizar activación de ruta según sea el caso de cada participante

Durante el mes de abril la entidad E.S.E. Metrosalud llevó a cabo 76 encuentros educativos de puericultura y cuidados del recién nacido, en los cuales asistieron 1.055 participantes de los ciclos de gestantes y lactantes. Las profesionales de enfermería realizaron 40 asesorías de lactancia materna de manera presencial 34 y 6 de manera virtual, se verificó verificación en garantía de derechos en 23 sedes de atención, se realizaron acompañamientos y seguimientos en salud a 16 participantes.

Las articulaciones interinstitucionales realizadas durante el periodo informado dan cuenta de acciones implementadas con el fin de fortalecer la prestación del servicio para los participantes y sus familias enfocadas en la garantía de derechos de los participantes; estas se llevaron a cabo con el programa Medellín Te Quiere Saludable, con estrategias de salud bucal en FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y COMPROMISO, UVA LA ALEGRÍA y UVA LOS GUAYACANES, y estrategias de vacunación en las sedes IE PEDRO NEL GOMEZ, SEDE SOCIAL SAN NICOLAS 2, IE GABRIELA GOMEZ.

Durante el mes de abril se realizó visita de verificación técnica a un encuentro educativo grupal en la sede UVA HUELLAS DE VIDA, llevada a cabo el día 30/04/2026. En el desarrollo de la visita se evidenció el cumplimiento general de las obligaciones contractuales; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la implementación del protocolo de lavado e higiene de manos, la actualización y vigencia de la garantía de derechos, la señalización de las rutas de evacuación al interior del salón de encuentros y el faltante de algunos insumos correspondientes al botiquín tipo A. En respuesta a las observaciones identificadas, la entidad elaboró el plan de mejoramiento, aportando los soportes de las acciones correctivas ejecutadas por el equipo interdisciplinario en la sede. Las evidencias presentadas permitieron verificar la implantación de las acciones correctivas.

Componente de Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social

Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad llevó a cabo la actualización de 14 Planes de Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social, de los cuales 5 corresponde a sedes que fueron habilitadas durante el mes de abril y 9 por actualización en sedes de atención.

Durante el mes de abril fue necesario realizar 2 activaciones de póliza por accidentes o incidentes de participantes, debido a 3 reportes de accidentalidad dentro de los cuales

hubo 1 caso que fue atendido por la EPS debido a que la familia olvidó el aseguramiento con la póliza. Los accidentes fueron: quemadura con olla caliente, fractura de clavícula, golpe en boca debido a caída.

Adicionalmente, la entidad anexó 15 certificados de realización de curso de primer respondiente de agentes educativos, que fueron actualizados durante el mes de abril.

Durante el mes en ejecución la entidad E.S.E. Metrosalud realizó 401 encuentros educativos con la temática de prevención de riesgos y accidentes en el hogar, en los cuales asistieron 5.613 participantes de los diferentes ciclos vitales.

Visitas realizadas por el componente:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
30/04/2026	Cuantitativa	UVA HUELLAS DE VIDA	53,26%	Al encuentro asistió 1 participante, se esperaban 7 participantes; inicialmente el encuentro estaba programado para el 17 de abril, pero hubo cambio de fecha debido a préstamo de la sede.

Componente de Protección

Durante el periodo informado, con base en la documentación aportada y la verificación realizada por la supervisión, se evidenció el desarrollo de acciones orientadas a la promoción, garantía y restablecimiento de derechos de las niñas, niños, mujeres gestantes y familias participantes del programa. La entidad presentó actas de garantía de derechos por zona, reporte y seguimiento a las activaciones de rutas frente a situaciones que requirieron gestión interinstitucional y aportó evidencias relacionadas con la gestión documental de los participantes, permitiendo verificar la implementación de mecanismos para la identificación, atención y seguimiento de situaciones que pudieran afectar el ejercicio de derechos.

La supervisión revisó la consistencia, pertinencia y suficiencia de los soportes presentados, verificando la correspondencia de las actuaciones reportadas con las orientaciones técnicas del servicio y las obligaciones contractuales asociadas al

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciudadanía, Tecnología e Innovación
Versión 17		

componente. Asimismo, realizó seguimiento a los procesos de mejoramiento. En términos generales, se identificó cumplimiento de las acciones programadas para el período evaluado, evidenciándose la implementación de estrategias de protección, seguimiento de casos y articulación institucional para la atención oportuna de las situaciones identificadas.

Componente de familia, comunidad y redes territoriales.

De acuerdo con la revisión efectuada por la supervisión, la entidad desarrolló acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades familiares, la participación comunitaria y la articulación con actores institucionales y territoriales. Entre las evidencias presentadas se encuentran las proyecciones de encuentros de acogida, los soportes de encuentros familiares con adolescentes en los que se abordó la competencia parental protectora, las actas de apropiación del territorio en diferentes comunas y corregimientos, los formatos de articulaciones efectivas, la planeación y evaluación de festivales territoriales y las actas de las Mesas de Coordinación, Comunicación, Participación e Integración (MCCPI).

La supervisión verificó la ejecución de las actividades reportadas, la coherencia entre la planeación y los resultados obtenidos, así como la existencia de procesos de articulación comunitaria e institucional orientados al fortalecimiento de redes de apoyo y entornos protectores para las familias participantes. Igualmente, se realizaron observaciones y solicitudes de subsanación frente a algunos soportes documentales que presentaban inconsistencias en los registros de asistencia y en la descripción de los contenidos desarrollados. En términos generales, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones asociadas al componente, mediante la implementación de acciones de acompañamiento familiar, movilización comunitaria, gestión territorial y fortalecimiento de redes que contribuyen a la atención integral de la población beneficiaria.

En la siguiente tabla se referencian las visitas realizadas desde el componente:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
17/04/2026	Cualitativa	CS CIVITON	N/A	El encuentro se desarrolló de manera organizada y puntual, contando con la participación de las familias lactantes y el

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
				acompañamiento del equipo interdisciplinario, lo cual favoreció un espacio propicio para el intercambio de saberes y el fortalecimiento de prácticas de cuidado.
29/04/2026	Cualitativa	SEDE SOCIAL EL SALADO	N/A	El encuentro formativo cumplió con los objetivos planteados, evidenciando fortalezas en el desarrollo metodológico y la participación de las familias; sin embargo, presenta oportunidades de mejora significativas en la fase de planeación y organización.

Estrategia Movilización Social

Durante el periodo informado con base en la documentación aportada y la verificación por parte de la supervisión se evidenció que se desarrollaron jornadas de movilización social, un espacio dirigido a niñas, niños, familias gestantes, madres lactantes y comunidad en general, orientado al reconocimiento del cuerpo, las emociones y el cuidado como elementos fundamentales para el desarrollo integral en la primera infancia.

Las movilizaciones se llevaron a cabo mediante experiencias lúdico-pedagógicas que promovieron la exploración corporal, la expresión emocional y el fortalecimiento de vínculos consigo mismo, con los demás y con el entorno. A través del juego, la creatividad y la participación de las niñas, los niños y sus familias tuvieron la oportunidad de reconocer, representar y comunicar emociones, fortaleciendo procesos relacionados con

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

la identidad, el autocuidado y la construcción de relaciones basadas en el respeto y el afecto.

Se lideraron propuestas centradas en la exploración del cuerpo y la expresión de sentimientos, favoreciendo escenarios de encuentro y aprendizaje significativo. De manera complementaria, se cuenta con la articulación y participación de diferentes entidades e instituciones, fortaleciendo el alcance de las acciones desarrolladas.

Como resultado, las movilizaciones contribuyeron al reconocimiento del cuerpo como territorio de vida, al fortalecimiento de las prácticas de cuidado y al desarrollo de entornos protectores y amorosos para la primera infancia, promoviendo el bienestar integral de las niñas, los niños y sus familias, en la inclusión, el respeto por las diferencias y el control de las emociones, promoviendo espacios de participación, sensibilización y sana convivencia entre los participantes.

Durante el período reportado también se desarrollaron jornadas de movilización social orientadas a la cualificación de las agentes educativas, lideradas por el equipo de enfermería, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y capacidades para el reconocimiento oportuno de signos y síntomas de alarma, así como de situaciones de riesgo que puedan comprometer la salud, la integridad o la vida de niñas, niños y demás personas del entorno.

Las movilizaciones se realizaron mediante experiencias pedagógicas participativas, lúdicas y experienciales, que permitieron a las participantes explorar y fortalecer sus saberes previos a través del juego, el diálogo, el análisis de casos y el uso de material visual. Estas estrategias favorecieron la apropiación de conocimientos relacionados con la identificación temprana de situaciones que requieren atención inmediata y la implementación de acciones seguras y oportunas.

También se promovió el aprendizaje de técnicas e intervenciones básicas orientadas a actuar de manera eficaz ante eventos inesperados o emergencias que puedan presentarse en los entornos de atención a la primera infancia, contribuyendo a la generación de espacios más seguros y protectores.

Como resultado, se fortalecieron las competencias de las agentes educativas para reconocer factores de riesgo, identificar signos de alarma y responder de manera adecuada frente a situaciones que puedan afectar el bienestar y la seguridad de niñas, niños y comunidad educativa en general.

En el marco de los Nodos Articuladores de Salud se desarrolló una jornada de cualificación dirigida a 14 auxiliares de enfermería de los Centros Infantiles y Jardines Infantiles de las sedes de atención de Buen Comienzo, con el propósito de fortalecer

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

conocimientos y estrategias relacionadas con las prácticas AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) para el cuidado integral de niñas y niños.

Durante el encuentro se socializaron las 18 prácticas clave de AIEPI, promoviendo la reflexión sobre su aplicación en los entornos de atención y cuidado de la primera infancia. Asimismo, se compartieron estrategias pedagógicas para el trabajo con niñas, niños y familias, mediante el uso de herramientas como videos educativos, carteles, murales, acciones educativas y personajes pedagógicos, facilitando la apropiación de los contenidos de manera dinámica y participativa.

Esta movilización permitió fortalecer las capacidades de las auxiliares de enfermería para promover prácticas de cuidado, prevención y protección de la salud, contribuyendo al bienestar integral y al desarrollo de entornos más seguros y saludables para la primera infancia.

En las MCCPI se permitió fortalecer la articulación entre los actores institucionales y comunitarios, consolidando acuerdos clave para la planeación del Festival Territorial y la ejecución de las microacciones en el territorio. Asimismo, la socialización y actualización del Plan de Acción 2026 evidenció la importancia del seguimiento mensual como estrategia para garantizar la organización, continuidad y cumplimiento de los compromisos establecidos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión territorial en favor de la primera infancia.

La supervisión revisó la consistencia, pertinencia y suficiencia de los soportes presentados, verificando la correspondencia de las actuaciones reportadas con las orientaciones técnicas del servicio y las obligaciones contractuales asociadas a la estrategia.

A continuación, se relacionan las visitas realizadas durante el periodo informado:

Fecha de visita	Tipo de visita	Sede visitada/	% de cumplimiento	Observación
17/04/2026	Cualitativa	Ecoparque las tinajas	N/A	En el marco de la visita realizada en el encuentro de Crianza con Sentido, se acompañó un encuentro dirigido a madres, padres y cuidadores, en el cual se abordó la etapa del desarrollo de los niños y niñas alrededor

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha de visita	Tipo de visita	Sede visitada/	% de cumplimiento	Observación
				de los seis meses de edad, durante la jornada se socializaron los principales hitos del desarrollo físico, cognitivo, emocional y social propios de esta etapa, resaltando la importancia de brindar estímulos adecuados, fortalecer los vínculos afectivos y promover interacciones que favorezcan el desarrollo integral de los niños y las niñas. Asimismo, se desarrolló un espacio de orientación sobre la importancia de establecer rutinas en la vida cotidiana, destacando su aporte en la generación de hábitos saludables relacionados con la alimentación, el sueño, la higiene y los momentos de juego.
17/04/2026	Cualitativa	Parroquia Rosa Mística	N/A	En el marco de la visita realizada en el encuentro de Crianza con Sentido, se acompañó una sesión orientada por la doula, en la cual se abordó la temática relacionada con el proceso de parto. Durante el encuentro se brindó información sobre las etapas del trabajo de parto, los signos de alarma, las diferentes opciones de atención, los derechos de las gestantes y la importancia del acompañamiento y la preparación física y emocional para este momento.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldaldía de Medellín Depto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha de visita	Tipo de visita	Sede visitada/	% de cumplimiento	Observación
				La metodología utilizada favoreció la participación de las asistentes, quienes expresaron inquietudes y compartieron experiencias, permitiendo un espacio de diálogo, aprendizaje y fortalecimiento de capacidades para afrontar el proceso de gestación, parto y nacimiento de manera informada.

Estrategia Buen Comienzo Sin Barreras

Durante el periodo reportado, la entidad aportó evidencias relacionadas con el avance frente a la ejecución del diplomado de prácticas pedagógicas inclusivas en la educación inicial, que será llevado a cabo durante el presente año, el cual está dirigido a 130 agentes educativos educadores especiales.

Adicionalmente, aportó los estudios previos donde se justifica la necesidad de llevar a cabo el diplomado para dar cumplimiento de las obligaciones contractuales entre la E.S.E Metrosalud y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el objeto a contratar, especificaciones y condiciones técnicas del diplomado. Por otra parte, se realizó el cargue de la cotización que fue realizada por las universidades de educación superior UNIVERSIDAD CES Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO, en las cuales se especifica las temáticas a desarrollar, valor total del diplomado, lugar en el cual se llevaría a cabo, distribución de grupos y el valor de la cotización.

Por otra parte, la entidad evidenció las acciones implementadas en territorio para las modalidad institucional y familiar, con las evaluaciones funcionales, socializaciones de resultados de la evaluación, seguimientos de los objetivos que fueron planteados.

Durante el periodo informado la entidad realizó actividades en el marco de la estrategia, con la participación de 432 niñas y niños en modalidad institucional y en modalidad familiar, 18 niñas y niños.

Durante el mes de abril se realizaron 161 evaluaciones, 167 socializaciones y 215 seguimientos. La supervisión debió efectuar devoluciones desde el aspecto técnico

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

debido a inconsistencias de forma y fondo en el diligenciamiento de los anexos, registro de acciones ejecutadas en Excel “CONSOLIDADO MENSUAL_BC SIN BARRERAS 2026”, sedes de atención en los cuales se encuentran las niñas y niños, documentos que son utilizados en el proyecto, carpetas cargadas de acuerdo con las sedes y acciones de la estrategia, la entidad dio respuesta apropiadamente, dando por subsanadas las devoluciones. De igual forma, la entidad realizó el cargue de las evidencias correspondientes a la solicitud remitida a la UAEBC, dirigida al área de Sistemas de Información, con el fin de gestionar la solución del inconveniente presentado en SIPIM, debido a que los documentos exportados no permiten la visualización completa de las actas y los listados de asistencia. Lo anterior evidencia las gestiones adelantadas por la entidad para garantizar la disponibilidad y adecuada verificación de la información reportada en el sistema

Componente de Cobertura

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se evidenció el registro continuo de la información, a través del control de matrícula de los participantes y el seguimiento al cargue de datos en el Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC), en concordancia con las orientaciones impartidas por la UAEBC.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total de Cupos Certificados abril
MODALIDAD FAMILIAR	23.000	22.614

Verificación de los entregables específicos pago N°9

Estrategia Buen Comienzo Sin Barreras

En el marco de esta estrategia, la entidad E.S.E. Metrosalud anexó documentos que soportan el proceso de cualificación que será llevado durante el año 2026 para 130 agentes educativos (diplomado). Para el mes en curso, fue posible evidenciar las cotizaciones que fueron enviadas por 2 universidades de educación superior de la ciudad de Medellín, Universidad CES y Fundación Universitaria María Cano, en las cuales expresaron la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

metodología a emplear, valor de cotización y temáticas a desarrollar durante los encuentros.

Asimismo, la entidad dio cuenta de las acciones ejecutadas para el desarrollo de capacidades dirigidas a los agentes educativos y las familias vinculadas a la estrategia. Como resultado de las gestiones adelantadas, se evidenció la estructuración técnica y financiera del diplomado, así como la realización del análisis de mercado, lo que permitió la elaboración y organización de los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos para el proceso.

Los avances alcanzados permitieron definir las condiciones necesarias para dar continuidad a las etapas de revisión, evaluación y gestión contractual, garantizando la adecuada planeación del proceso y el cumplimiento de los requisitos establecidos para su implementación. De esta manera, se evidencian acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades del talento humano y a la consolidación de las estrategias de formación contempladas por la entidad.

Los soportes de la implementación de la propuesta de diplomado se encuentran en la ruta: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/EVIDENCIAS ESTRATEGIA_PAGO 9/ AVANCES - DIPLOMADO PARA AGENTES EDUCATIVOS EDUCADORES ESPECIALES

Estrategia de fortalecimiento del componente de alimentación y nutrición

Durante el período informado, la entidad aportó soportes que evidencian avances parciales en la implementación de la propuesta de fortalecimiento del componente de alimentación y nutrición presentada por la entidad, en el período anterior. Dicha propuesta contempla acciones relacionadas con la cualificación de agentes educativos nutricionistas, la formulación de una propuesta pedagógica para el paquete alimentario unificado, el diseño de una pieza comunicacional y el fortalecimiento de las articulaciones internas y externas para la mejora de los procesos del componente. Para el presente período, se evidenciaron avances correspondientes a la estrategia de cualificación de agentes educativos nutricionistas. Desde la supervisión se realizarán las respectivas devoluciones a la entidad, orientadas a fortalecer la presentación de los soportes y el seguimiento al cumplimiento de los productos contemplados en la propuesta de fortalecimiento del componente de alimentación y nutrición. La verificación de los avances y de la implementación de las acciones propuestas se efectuará durante el próximo período informado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Los soportes de la implementación de la propuesta de fortalecimiento del componente de alimentación y nutrición se encuentran en la ruta: 4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/EVIDENCIAS ESTRATEGIA_PAGO 9/Fortalecimiento Componente Alimentación y Nutrición.

1.3.2. Verificación del pago de estampillas.

El valor descontado por concepto de las estampillas se detalla a continuación:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla de Innovación	\$ 599.177.427
Estampilla de Justicia Familiar	\$ 1.198.354.852
Total general	\$ 1.797.532.279

1.4. Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600105347 de 2025, se evidencia una ejecución física del 52.94%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución hasta el 30 de abril del presente año; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

1.5. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.

El cumplimiento del objeto del presente contrato se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027, específicamente con el *Pilar 1: Bienestar social y económico-Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico, componente Primera Infancia para un Buen Comienzo, programa Ecosistema para la Primera Infancia.*

La ejecución del presente contrato contribuye a la prestación del servicio de promoción del desarrollo y atención integral a la primera infancia y las familias, desde la gestación hasta los cinco años, mediante la implementación de estrategias integrales de promoción y prevención, acompañamiento familiar, detección temprana de riesgos en el desarrollo

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Gestión, Tecnología e Innovación
Versión 17		

infantil y a través de la implementación de estrategias de movilización social, orientadas a incidir sobre los determinantes sociales de la salud y del desarrollo infantil. Estas acciones fortalecen entornos familiares y comunitarios protectores y favorecen la garantía de derechos de la primera infancia.

Lo anterior apunta impactar los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo:

Nombre del indicador
Niños y niñas atendidos de 0 a 5 años en el programa Buen Comienzo.
Niñas y niños de 0 a 5 años identificados con desnutrición aguda que superan esta condición.
Cobertura a madres gestantes y lactantes con atención integral de Buen Comienzo.
Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.
Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente en Buen Comienzo.
Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del programa Buen Comienzo con atención diferencial Agentes educativos cualificados para la atención integral de la primera infancia con enfoque potenciador.
Niños y niñas participantes del programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo.
Personas que participan en acciones de movilización social para la promoción de entornos protectores para la primera infancia.
Agentes educativos educadores especiales formados desde el componente de Buen Comienzo sin Barreras.
Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de abril de 2026.

2.1. Talento Humano

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Durante el periodo de atención del mes de abril el contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, los cuales se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio

La E.S.E. METROSALUD realizó el cargue de la información en la carpeta digital dispuesta por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, donde la supervisión validó el cumplimiento de perfil de 523 personas, así:

CARGO	ABRIL
COORDINADOR(A) GENERAL	1,00
LIDER ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A)	1,00
LIDER TECNICO(A)	1,00
LIDER DE MOVILIZACION SOCIAL	1,00
APOYO ENLACE POLITICA PUBLICA MOVILIZACION SOCIAL	1,00
APOYO PEDAGOGICO MOVILIZACION SOCIAL	1,00
APOYO A LA GESTION DE MOVILIZACION SOCIAL	1,00
PROFESIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION	2,00
TECNOLOGO(A) DE SISTEMAS INFORMATICOS	1,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A)	4,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A) DEL MODELO DE ATENCION	32,00
PROFESIONAL COMUNICADOR(A) SOCIAL	1,00
PROFESIONAL APOYO JURIDICO	2,00
PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL	1,00
PROFESIONAL DE APOYO EN ALIMENTACION	0,00
PROFESIONAL DE APOYO ITINERANTE	1,00
AGENTE EDUCATIVO(A) INTERPRETE	1,00
PROFESIONAL DE APOYO EN PEDAGOGIA	1,00
PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD	1,00
PROFESIONAL DE APOYO EN NUTRICION	1,00
LIDER DE ALIMENTACION Y NUTRICION	1,00
AGENTE EDUCATIVO(A) ITINERANTE	9,00

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

GESTOR(A) TERRITORIAL MOVILIZACION SOCIAL	7,00
PROFESIONAL TERRITORIAL MOVILIZACION SOCIAL	29,00
AGENTE EDUCATIVO(A) ENFERMERO(A) PROFESIONAL	5,00
AGENTE EDUCATIVO(A) DOULA	16,00
AGENTE EDUCATIVO(A) ARTISTA	7,00
GESTOR(A) FAMILIAR	16,00
PROFESIONAL DE APOYO TECNICO	16,00
AGENTE EDUCATIVO(A) DOCENTE	94,00
AGENTE EDUCATIVO(A) PSICOSOCIAL	95,00
AGENTE EDUCATIVO(A) NUTRICIONISTA DIETISTA	93,00
AGENTE EDUCATIVO(A) EDUCADOR(A) FISICO(A)	48,00
ENFERMERO(A) PROFESIONAL MOVILIZACION SOCIAL	7,00
EDUCADOR(A) FISICO(A) MOVILIZACION SOCIAL	6,00
LIDER BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	1,00
PROFESIONAL PSICOLOGO(A) BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	3,00
PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	2,00
PROFESIONAL FONOAUDIOLOGO(A) BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	4,00
PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	1,00
PROFESIONAL EDUCADOR(A) ESPECIAL BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	1,00
ARTISTA MOVILIZACION SOCIAL	7,00
TOTAL	523,00

Teniendo en cuenta que el contratista, para ejecutar la totalidad de la atención requerida, debe contar por relación técnica con 526 personas, al 30 de abril de 2026 la entidad cuenta con 523 personas contratadas, correspondiente al 99,43% de la relación técnica establecida en la canasta presupuestada y aprobada para la modalidad de atención.

2.2. Novedades de personal

2.2.1. Ingresos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Para el periodo de atención de abril de 2026, se ingresaron 2 personas en las siguientes fechas:

Fecha de ingreso	No. de Agentes Educativos que ingresaron
13/04/2026	1
27/04/2026	1
TOTAL	2

2.2.2. Retiros

Durante el período correspondiente a abril de 2026, no se registraron retiros de personal.

La entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, solo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.2.3. Registro de nómina.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes presentados por el contratista, se evidenció que el pago de honorarios al personal contratado se realizó por medio de transferencia bancaria de Bancolombia desde la cuenta de ahorros 31003320238 a nombre del Instituto para el Desarrollo de Antioquia el día 6 de abril de 2026, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con los valores establecidos en la canasta aprobada para la ejecución del contrato. Los profesionales de apoyo a la supervisión revisaron los soportes de transferencias bancarias; estas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validado en el ítem 2.1.1 del informe.

2.3 Registro de seguridad social.

2.3.1. Personal vinculado

El contratista no tiene personal vinculado para la prestación del servicio de la modalidad de atención.

2.3.2. Personal prestación de servicios

El contratista presentó las planillas integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los contratistas adscritos. La supervisión de la UAEBE realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de abril de 2026.

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, certificado firmado por el Revisor Fiscal, indicando estar a paz y salvo con los aportes hasta el 31 de abril de 2026.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/09/25	31/08/2025	HERNÁN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697-T
7/10/2025	30/09/2025	
10/11/2025	31/10/2025	
5/12/2025	30/11/2025	
8/01/2026	31/12/2025	
9/02/2026	31/01/2026	
5/03/2026	28/02/2026	
8/04/2026	31/03/2026	
8/05/2026	30/04/2026	

2.3.3. Subcontratación

Durante el mes de abril de 2026 se adelantaron los procesos de contratación requeridos para garantizar la ejecución del Contrato Interadministrativo, de conformidad con el Manual de Contratación vigente y en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Como resultado de dichas gestiones se suscribió el Contrato No. 2517-2026 con NUTRISER COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900.084.859-4, cuyo objeto

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

corresponde al suministro de paquetes alimentarios para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres en período de lactancia, niñas y niños desde la gestación hasta los cinco (5) años. El contrato fue celebrado por un valor de veintiséis mil seiscientos doce millones seiscientos treinta y cinco mil cincuenta pesos (\$26.612.635.050) y con un plazo de ejecución desde la aprobación de las garantías hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las actividades previstas en el marco del contrato interadministrativo.

En relación con los terceros contratados, se identificó la participación de proveedores como TRANSRUMBO GROUP S.A.S. para el componente de transporte, GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S. para suministros tecnológicos y de oficina, PRODEFARMA para equipos antropométricos y NUTRISER COLOMBIA S.A.S. para el suministro de paquetes alimentarios.

En desarrollo de lo anterior, se verificó la suscripción y ejecución de la modificación contractual correspondiente al Contrato No. 2022-2026, celebrado con M2R Consultorías S.A.S., cuyo objeto corresponde al suministro de material pedagógico "Material 365" destinado al desarrollo de actividades pedagógicas, formativas y lúdicas del Programa Buen Comienzo, Modalidad Entorno Familiar.

La supervisión constató que la modificación contractual se fundamentó en la necesidad de ampliar las cantidades inicialmente contratadas, atendiendo al incremento de cobertura del programa, el cual pasó de una proyección aproximada de catorce mil (14.000) familias a cerca de veintitrés mil (23.000) familias beneficiarias, situación que generó la necesidad operativa de fortalecer el suministro de materiales pedagógicos e insumos requeridos para la atención integral y el desarrollo de las actividades territoriales del programa.

De acuerdo con la documentación revisada, la adición contractual ascendió a la suma de doscientos cincuenta y tres millones quinientos setenta y siete mil trescientos un pesos con ochenta y dos centavos M/CTE (\$253.577.301,82), incluyendo IVA, alcanzando un valor total acumulado del contrato de seiscientos treinta y tres millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos M/CTE (\$633.943.254,82), equivalente a un porcentaje acumulado de adición del 66,67%.

Dentro de los bienes y servicios se mantuvieron vigentes las contrataciones realizadas en este sentido:

- Servicio de transporte para la operación en todas las sedes, contratado con TRANSRUMBO GROUP S.A.S., por valor de \$82.877.000, conforme a la factura FE 2169 del 16 de abril de 2026.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciudad, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Arrendamiento de equipos de cómputo destinados a equipos administrativos, agentes educativos y coordinadores, contratado con GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S., por valor de \$17.600.100, según factura FSGP 545 del 8 de abril de 2026.
- Arrendamiento de fotocopidora multifuncional y escáner para manejo de archivo digital, contratado con GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S., por valor de \$4.022.200, conforme factura FSGP 530 del 1 de abril de 2026.
- Suministro de paquetes alimentarios y paquetes BC365 para la atención de mujeres gestantes, niñas y niños participantes del programa, contratado con NUTRISER COLOMBIA S.A.S., discriminados así:
 - Paquete 1 gestantes normales Buen Comienzo, por valor de \$1.097.915.346,98.
 - Paquete 2 niños y niñas de 1 a 5 años Buen Comienzo, por valor de \$655.293.799,29.
 - Paquete 3 niños y niñas menores de 1 año Buen Comienzo, por valor de \$130.449.432,42.
 - Paquete 365 gestantes normales Buen Comienzo, por valor de \$289.893.231,88.
 - Paquete 365 niños y niñas de 1 a 5 años Buen Comienzo, por valor de \$313.747.299,84.
 - Paquete 365 niños y niñas menores de 1 año Buen Comienzo, por valor de \$68.578.539,96.

Las anteriores contrataciones se soportan en las facturas NUTR 5188 y NUTR 5189 del 17 de abril de 2026.

- Compra de papelería e insumos de oficina para la operación administrativa y territorial, contratada con FUTUREAR S.A.S., por valor de \$70.883.740,75, conforme factura FE 2 del 16 de abril de 2026.
- Compra de implementos de aseo y desinfección para sedes de atención, contratada con FUTUREAR S.A.S., por valor de \$70.263.652,47, conforme factura FE 1 del 14 de abril de 2026.
- Compra de materiales de ferretería para mantenimiento y apoyo a sedes bajo modalidad tipo bolsa, contratada con JULIÁN ALEJANDRO QUINTERO GARZÓN, por valor de \$36.807.811,18, conforme orden EO 1115759 del 5 de abril de 2026.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

La supervisión verificó la existencia de facturación, soportes de contratación, órdenes de compra y documentos asociados a cada una de las subcontrataciones reportadas, evidenciando que las mismas se encuentran relacionadas con las necesidades operativas, logísticas y técnicas requeridas para la adecuada ejecución del contrato interadministrativo.

En conclusión, aunque durante el mes de abril no se generaron nuevos procesos de subcontratación, se garantizó la continuidad en la ejecución de los contratos previamente suscritos, evidenciándose una adecuada gestión de los recursos y el cumplimiento de las actividades requeridas para la prestación del servicio, especialmente en el componente de alimentación, que concentra la mayor proporción de la ejecución.

2.4. Registro y marcación de bienes

La supervisora para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de abril de 2026, el contratista realizó gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y esta, a su vez, a la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles (56 balanzas digital es Universal Neonatal), según las orientaciones técnicas por su naturaleza y valor, requirieran ingresar al inventario del Distrito de Medellín.

Este soporte se encuentra ubicado en la obligación 21-técnica, en la ruta:

SUPERVISIÓN_2026/4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA/Solicitud de marcación de equipos antropométricos para modalidad familiar

De otro lado, la entidad E.S.E. Metrosalud, aportó matriz donde relacionó los equipos antropométricos que cuentan con marcación de Bienes Muebles que se encuentran en el inventario del Distrito de Medellín.

Este soporte se encuentra ubicado en la obligación 53-calidad, en las rutas:

SUPERVISIÓN_2026/4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 53-CALIDAD/Conteo e inventario de equipos antropométricos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

2.4.1. Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

La supervisora para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de abril de 2026, la supervisión apoyó la gestión llevada a cabo por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en relación con el proceso de marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio mediante los recursos del contrato. En ese sentido, la entidad prestadora del servicio evidenció la compra de 56 BALANZA DIGITAL UNIVERSAL NEONATAL - PEDIATRICA - 20 KG (SECA 354), y presentó la correspondiente solicitud de marcación a la UAEBC mediante correo electrónico, adjuntando la factura correspondiente a estos equipos que son susceptibles de marcación de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas; para que se proceda a realizar la marcación y/o asignación del número de inventario por parte de la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Los soportes de esta gestión se encuentran ubicados en la obligación 21-técnica, en la ruta: SUPERVISIÓN_2026/4600105347 METROSALUD/04 ABRIL/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA

Se encuentra en trámite ante la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles, las solicitudes realizadas por la entidad E.S.E. Metrosalud en febrero y en abril.

2.4.2. Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

La supervisora del contrato informa que, durante el mes de abril de 2026, no se efectuaron procesos de marcación de bienes muebles ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ni ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Lo anterior obedece a que, para dicho período, se encuentran pendientes la factura PD 11994 con fecha de 21 de abril del 2026 correspondiente a equipos susceptibles de marcación, de conformidad con las orientaciones técnicas vigentes.

Adicionalmente, se encuentra en trámite ante la Secretaría de Suministros y Servicios la solicitud de marcación de bienes muebles presentada por la E.S.E. Metrosalud durante el mes de febrero, encontrándose a la espera de su respectiva gestión y aprobación.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

2.4.3. Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

Para el presente informe se encuentra en proceso por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, la verificación de la factura PD 11498 con fecha del 19 de febrero del 2026 aportadas por la entidad en el marco de la solicitud de marcación de 55 basculas de piso, 14 basculas pesabebés, 10 tallímetros y 10 infantómetros y la factura PD 11994 con fecha de 21 de abril del 2026 aportadas por la entidad en el marco de la solicitud de marcación de 56 balanzas, para dar continuidad al proceso desde la UAEBC ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.5. Modificaciones al contrato

En el mes de octubre de 2025 se realizó la siguiente modificación 1 al contrato de la referencia:

ADICIÓN Nro. 01.

- Adicionar el valor del contrato por un valor de: **CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$4.307.583.885)** excluido IVA.

MODIFICACIÓN Nro. 01 - Modificar las siguientes cláusulas del contrato:

- **Cláusula Quinta.** Valor del contrato.
- **Cláusula Sexta.** Forma de Pago.
- **Cláusula Novena.** Obligaciones del contratista.

Modificar el Anexo del Presupuesto:

- **REINVERSIÓN:** Por valor de **MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$1.070.647.041)** excluido IVA.

En el mes de diciembre de 2025 se realizó la modificación 2 al contrato de la referencia, que consistió en:

ADICIÓN N°. 02.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Adicionar el valor del contrato por un valor de: **OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M.L. (\$8.044.225.622)** excluido IVA.

MODIFICACIÓN N°. 02 - Modificar las siguientes cláusulas del contrato:

- **Cláusula Quinta.** Valor del contrato.
- **Cláusula Sexta.** Forma de Pago.

En el mes de enero de 2026 se realizó la modificación 3 al contrato de la referencia, que consistió en:

ADICIÓN N°. 03.

- Adicionar el valor del contrato por un valor de: **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$23.388.161.784)** excluido IVA.

MODIFICACIÓN N°. 03. Modificar las siguientes cláusulas del contrato:

- **Cláusula Quinta.** Valor del contrato.
- **Cláusula Sexta.** Forma de Pago.
- **Cláusula Vigésima.** Imputación de Gastos.

Modificar el Anexo del Presupuesto:

- **REINVERSIÓN:** Por valor de **MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L. (\$1.171.651.379)** excluido IVA.
- **REDISTRIBUCIÓN:** Por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$399.008.897)** excluido IVA.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisor y apoyos a la supervisión

Nombre	Entidad	Rol
--------	---------	-----

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

JHANED BIVIANA ARANGO PUERTA	UAEBC	Subdirectora de Nutrición
------------------------------	-------	---------------------------

Nombre	Entidad	Rol
MARIA PAULINA JARAMILLO MORA	UAEBC	Técnico
CATALINA DAVILA RAMIREZ	UAEBC	Técnico
MARGARETH ALEXANDRA MORALES AGUDELO	UAEBC	Técnico
MARIA CAMILA BUSTAMANTE FRANCO	UAEBC	Técnico
LINA MARIA MENESES TABARES	UAEBC	Técnico
DANIELA VILLADA RÍOS	UAEBC	Técnico
SHIRLEY DANIELA QUINTERO VERGARA	UAEBC	Técnico
MARIA CAMILA MARTÍNEZ PÉREZ	UAEBC	Técnico
LEIDY VIVIANA VILLEGAS MUÑOZ	UAEBC	Administrativo, financiero y contable
KAROLJ YULIETH GARCIA MARMOLEJO	UAEBC	Administrativo, financiero y contable
DANILO PATIÑO MONTES	UAEBC	Administrativo, financiero y contable

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciudad, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Nombre	Entidad	Rol
SANTIAGO TOBÓN BEDOYA	UAEBC	Jurídico
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	UAEBC	Líder del equipo de apoyo a la supervisión

Para el presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos, en los cuales se describen las novedades y la composición del equipo de supervisión, junto con sus respectivas responsabilidades, de acuerdo con el componente bajo el cual se encuentra identificado el contrato mediante el radicado No. 202620003792 del 13 de enero de 2026, en cumplimiento de la modificación realizada a la vigilancia de su ejecución.

SUPERVISOR Y SUPERVISORES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
SIMÓN TABARES MONTOYA	Supervisor líder		X
ERICA VALENCIA OSORIO	Supervisora suplente		X
JHANED BIVIANA ARANGO PUERTA	Supervisora líder	X	
MARÍA JULIANA ORTIZ SOTO	Supervisora suplente	X	
LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	Apoyo Administrativo, financiero y contable		X

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
LEIDY VIVIANA VILLEGAS MUÑOZ	Apoyo Administrativo, financiero y contable	X	

Adicionalmente, se presentaron las siguientes novedades y la conformación del equipo de supervisión, con sus respectivas responsabilidades, de acuerdo con el componente bajo el cual se encuentra identificado el contrato mediante el radicado No. 202620017550 del 4 de febrero del 2026, en atención a la modificación efectuada a la vigilancia de su ejecución.

SUPERVISORA DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Técnico	X	
APOYOS A LA SUPERVISIÓN	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
DANIELA VILLADA RÍOS	Técnico	X	
SHIRLEY DANIELA QUINTERO VERGARA	Técnico	X	
MARÍA CAMILA MARTÍNEZ PÉREZ	Técnico	X	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

KAROLJ YULIETH GARCÍA MARMOLEJO	Apoyo Administrativo, financiero y contable	X	
------------------------------------	--	---	--

2.6. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.7. Contrato de comodato

No aplica para la modalidad familiar.

2.8. Evaluación del contratista en la plataforma SAP

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Plataforma de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600105347
 Objeto del Contrato Contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres
 Numero Evaluación 8
 Período Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,50	10,80
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,40	18,91
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,80	19,40
JURÍDICO	10	8,60	9,48
TÉCNICO	50	40,00	40,90

% Calificación Total	85,80
----------------------	-------

% Total Calificación acumulada	88,69
--------------------------------	-------

2.9. Evaluación por entes de control

Durante el periodo del presente informe el contrato 4600105347 de 2025 no recibió ninguna verificación por parte de entes de control. La supervisión de dicho contrato está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de abril de 2026.

3.1 Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Sol pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240149	4000121804	50102201	4800015903
110090125						
110007522						
110007523						
110007524						
110009022						
110009023						
110020920			240150			
110020922						
110020923						
110090125						
110020924						
110020925						
110070125		2320202006	240149			
110090125		2320202009		4000122606	50102806	4800016022
110020921						
110020922		2320202009	240150			
110020923						
110090125		2320202009	240149	4000123067	50103305	4800016159
110090125						
110022625			240150			
110090125						

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Sol pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126		2320202006	240149	4100001021	50104096	4800016263
110000126		2320202009				
110007526		2320202009	240152	4100001064	50104517	4800016382
110022626			240150	4000124559		
110070126		2320202006	240149	4100001021	50104096	4800016263
110070126		2320202006	240149	4100001064	50104517	4800016382
110070126		2320202009	240149	4100001021	50104096	4800016263
110070126			240149	4100001064	50104517	4800016382
110070126		2320202009	240152			
110090126		2320202006	240149	4100001021	50104096	4800016263
110090126		2320202009				
110090126		2320202009	240150	4000124559	50104517	4800016382

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO 2025	MODIFICACION 1 -PRESUPUESTO 2025	MODIFICACION 2 -PRESUPUESTO 2025	MODIFICACION 3 -PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	TOTAL, PRESUPUESTO
Talento humano	\$ 11.167.911.297	\$ 2.518.043.606	\$ 1.630.049.486	\$ 94.295.365	\$ 27.781.460.540	\$ 43.191.760.294
Materiales y dotación	\$ 719.165.805	\$ 598.189.500	\$ 173.066.750	-\$ 265.189.824	\$ 2.304.709.944	\$ 3.529.942.175
Gastos generales	\$ 438.592.344	\$ 78.776.556	\$ 17.425.860	-\$ 179.988.621	\$ 1.031.066.446	\$ 1.385.872.585
Alimentación	\$ 13.700.112.465	\$ 738.856.899	\$ 5.397.982.678	\$ 21.612.580.839	\$ 8.220.067.479	\$ 49.669.580.360
Cualificación	\$ 260.588.333	\$ 0	\$ 127.800.000	\$ 97.374.100	\$ 0	\$ 485.762.433
SUBTOTAL APOORTE UAEBG	\$ 26.286.370.244	\$ 3.933.866.561	\$ 7.346.324.774	\$ 21.359.051.858	\$ 39.337.304.409	\$ 98.262.917.847
COSTOS INDIRECTOS	\$ 2.497.205.175	\$ 373.717.324	\$ 697.900.848	\$ 2.029.109.926	\$ 3.737.043.921	\$ 9.334.977.192
TOTAL	\$ 28.783.575.419	\$ 4.307.583.885	\$ 8.044.225.622	\$ 23.388.161.784	\$ 43.074.348.330	\$ 107.597.895.039

Información de reservas o cambios presupuestales

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Gerencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

De acuerdo con la Resolución de Reserva No. 202650004359-SHP R-714 del 28 de enero de 2026, se solicitó la constitución de una reserva presupuestal para el contrato interadministrativo de mandato sin representación N°4600105347 de 2025.

Dicha reserva se hace necesaria teniendo en cuenta que se trata de un contrato interadministrativo, cuya ejecución se extiende a la vigencia fiscal 2026. En este sentido, la constitución de la reserva presupuestal tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por un valor de \$7.059.038.515

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160090125	71400000	2320202009	240150	4000122806	50102806	4800016022
160022625				4000123067	50103305	4800016159

3.2. Relación de los gastos realizados

Para el periodo del informe se registran los siguientes pagos realizados al contrato:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015903	FS14165	18/08/2025	5000768683	\$ 237.961.029
			5000768682	\$ 3.216.855.931
	FS14166	19/08/2025	5000768819	\$ 224.268
			5000768818	\$ 2.814.084
			5000768817	\$ 3.863.390
			5000768816	\$ 4.319.438
			5000768815	\$ 9.875.725
			5000768814	\$ 593.938
			5000768813	\$ 46.331.819
			5000768812	\$ 1.343.815.744
			5000768811	\$ 1.352.389.865
			5000768810	\$ 68.523.097
	FS14244	23/09/2025	5000773255	\$ 1.043.362.751

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

			5000773254	\$ 3.380.114.824
	FS14350	14/10/2025	5000775611	\$ 1.202.997.854
	FS14442	11/11/2025	5000778786	\$ 3.119.387.241
5000778779			\$ 3.640.441.062	
5000778781			\$ 299.210.213	
	FS14539	10/12/2025	5000784574	\$ 1.150.769.071
5000784575			\$ 5.908.269.445	
	FS14569	15/12/2025	5000787689	\$ 2.722.262.682
5000787683			\$ 5.321.962.940	
4800016263	FS14758	17/02/2026	5000789966	\$ 7.059.038.516
	FS14820	18/03/2026	5000791746	\$ 378.241.675
			5000791747	\$ 4.969.253.259
4800016382	FS14821		5000791830	\$ 191.047.575
4800016159	FS14884	15/04/2026	5000794290	\$ 2.318.613.725
4800016022			5000794288	\$ 4.303.293.861
4800016382	FS14958	19/05/2026	5000797385	\$ 2.569.472.412
4800016159			5000797375	\$ 437.130.929
4800016263			5000797379	\$ 3.615.304.245
TOTAL, PAGADO				\$ 59.917.742.608

Los pagos se realizan de acuerdo con lo establecido en la cláusula QUINTA: FORMA DE PAGO de la minuta contractual que refiere 17 pagos con la siguiente distribución:

MES	PORCENTAJE DESEMBOLSO	VALOR
Agosto	5,84%	\$ 6.287.568.328
Septiembre	5,23%	\$ 5.626.475.429
Octubre	6,56%	\$ 7.059.038.516
Noviembre	14,04%	\$ 15.103.264.138
Diciembre	6,56%	\$ 7.059.038.516
Enero	5,15%	\$ 5.538.542.509

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

MES	PORCENTAJE DESEMBOLSO	VALOR
Febrero	6,15%	\$ 6.621.907.586
Marzo	6,15%	\$ 6.621.907.586
Abril	6,15%	\$ 6.621.907.586
Mayo	6,15%	\$ 6.621.907.586
Junio	6,15%	\$ 6.621.907.586
Julio	6,15%	\$ 6.621.907.586
Agosto	5,15%	\$ 5.538.542.509
Septiembre	5,15%	\$ 5.538.542.509
Octubre	5,15%	\$ 5.538.542.509
Noviembre	4,25%	\$ 4.576.894.560
Total	100,00%	\$ 107.597.895.039

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105347	4800015903	243	Buen Comienzo	240149	MEJORAMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MADRES GESTANTE Y LACTANTES Y SUS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ENTORNO FAMILIAR MEDELLÍN	23.900.107.428	23.900.107.428	0
4600105347	4800015903	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA	4.883.467.991	4.883.467.991	0

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

					INFANCIA MEDELLÍN			
4600105 347	48000160 22	243	Buen Comienzo	24015 0	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	4.307.583. 885	4.307.583. 885	0
4600105 347	48000161 59	243	Buen Comienzo	24015 0	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	6.363.907. 326	6.363.907. 326	0
4600105 347	48000161 59	243	Buen Comienzo	24014 9	MEJORAMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MADRES GESTANTE Y LACTANTES Y SUS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ENTORNO FAMILIAR MEDELLÍN	1.680.318. 296	1.680.318. 296	0
4600105 347	48000162 63	243	Buen Comienzo	24014 9	MEJORAMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MADRES GESTANTE Y LACTANTES Y SUS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ENTORNO FAMILIAR MEDELLÍN	43.074.348 .329	16.021.837 .695	27.052.510 .634
4600105 347	48000163 82	243	Buen Comienzo	24014 9	MEJORAMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MADRES GESTANTE Y LACTANTES Y SUS NIÑAS Y NIÑOS EN EL	2.490.585. 122	0	2.490.585. 122

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Cultura, Tecnología e Innovación
Versión 17		

					ENTORNO FAMILIAR MEDELLÍN			
4600105 347	48000163 82	243	Buen Comienzo	24015 0	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	15.474.891 .511	2.569.472. 412	12.905.419 .099
4600105 347	48000163 82	243	Buen Comienzo	24015 2	FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA Y MADRES GESTANTES Y LACTANTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MEDELLÍN	5.422.685. 151	191.047.57 5	5.231.637. 576

3.3.2. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL CON MODIFICACION 3	TOTAL CERTIFICADO O PAGO 9	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
TALENTO HUMANO	\$ 41.887.703.460	\$ 2.610.788.333	\$ 20.328.118.646	48,53%	\$ 21.559.586.814
MANUAL DE IMAGEN AGENTES EDUCATIVOS	\$ 223.444.434	\$ 0	\$ 25.574.780	11,45%	\$ 197.869.654
TRANSPORTE HUMANO	\$ 1.080.612.400	\$ 78.872.050	\$ 564.728.200	52,26%	\$ 515.884.200
MATERIAL Y DOTACIÓN	\$ 3.529.942.175	\$ 646.838.236	\$ 1.563.351.230	44,29%	\$ 1.966.590.945
GASTOS GENERALES	\$ 1.385.872.585	\$ 120.792.150	\$ 729.512.935	52,64%	\$ 656.359.650

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

ALIMENTACIÓN	\$ 49.669.580.360	\$ 2.723.406.614	\$ 23.011.232.979	46,33%	\$ 26.658.347.381
CUALIFICACION	\$ 485.762.433	\$ 0	\$ 180.459.500	37,15%	\$ 305.302.933
TOTAL	\$ 98.262.917.847	\$ 6.180.497.383	\$ 46.402.976.270	47,22%	\$ 51.859.941.577
ADMINISTRACIÓN 9,5%	\$ 9.334.977.192	\$ 587.147.251	\$ 4.408.282.746	47,22%	\$ 4.926.694.446
TOTAL	\$107.597.895.039	\$ 6.767.644.634	\$ 50.811.259.016	47,22%	\$ 56.786.636.023

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	\$ 71.857.923.748
Adiciones	\$ 35.739.971.291
Total, valor del contrato más adiciones	\$ 107.597.895.039
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 59.917.742.608
Pago autorizado del mes de junio	\$ 6.621.907.586
Porcentaje de ejecución financiera	61,84%

3. INFORME JURÍDICO:

Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejoramiento por parte de los componentes técnicos de la supervisión de la UAEBC. La entidad E.S.E. Metrosalud dio respuesta a la supervisión, entregando fuentes documentales coherentes y pertinentes que evidenciaron la implementación de las acciones correctivas, dando lugar al cierre de todos los planes solicitados durante abril.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Gestión, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Componente	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejoramiento
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	21/04/2026	JAC SANTA CECILIA 1	3 días hábiles	27/04/2026
	28/04/2026	BODEGA OPERADOR LOGÍSTICO (NUTRISER)	3 días hábiles	04/05/2026
	30/04/2026	UVA NUEVO AMANECER	3 días hábiles	09/05/2026
	05/05/2026	CS SAN BLAS	3 días hábiles	08/05/2026
SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO	30/04/2026	UVA HUELLAS DE VIDA	3 días hábiles	08/05/2026

Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar que entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

Garantías de contrato

De acuerdo con la minuta contractual, para este contrato no aplican garantías.

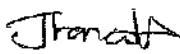
Otros aspectos relevantes

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín 200 años Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

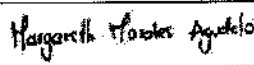
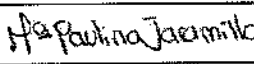
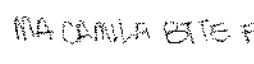
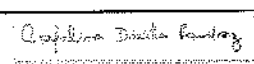
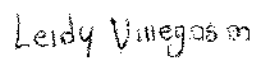
Durante el periodo de supervisión se ha evidenciado en términos generales una ejecución que se ajusta a los parámetros establecidos en el contrato y en las orientaciones técnicas de la modalidad de atención.

Al evidenciar el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la Supervisora autoriza el pago por valor de **\$6.621.907.586** al contratista.

Atentamente,


JHANED BIVIANA ARANGO PUERTA
 Subdirectora de Nutrición
 Supervisora
 Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
 Secretaría de Educación

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Margareth Alexandra Morales Agudelo	Apoyo a la supervisión componente pedagógico	
María Paulina Jaramillo Mora	Apoyo a la supervisión componente psicosocial	
Lina María Meneses Tabares	Apoyo a la supervisión componente de alimentación y nutrición	
María Camila Bustamante Franco	Apoyo a la supervisión componente de salud y gestión del riesgo	
Catalina Dávila Ramírez	Apoyo a la supervisión componente de movilización social	
Santiago Tobón Bedoya	Apoyo a la supervisión componente jurídico	
Leidy Viviana Villegas Muñoz	Apoyo a la supervisión componente Administrativo, Financiero y Contable	

Página 178 de 179

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
 Medellín - Colombia

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karolj Yulieth García Marmolejo	Apoyo a la supervisión componente Administrativo, Financiero y Contable	Karolj Yulieth G.M.
Daniilo Patiño Montes	Apoyo a la supervisión componente Administrativo, Financiero y Contable	Daniilo Patiño M

Aprobó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Silvia Marcela Oyuela Cano	Líder del equipo de apoyo a la supervisión	Silvia Oyuela C